



Diálogos GOBIERNO – ELN

AVANCES E INCERTIDUMBRE



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa
Observatorio de Conflicto Armado y Paz



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa -GISDE-
Observatorio de Conflicto Armado y Paz

Dialogo GOBIERNO – ELN

Avances e incertidumbres

CARLOS MEDINA GALLEGO
Compilador

Bogotá, 7 de agosto de 2024

Este trabajo es un esfuerzo académico de opinión y análisis crítico sobre el desarrollo y estado actual del proceso de paz Gobierno-ELN en el que se ponderan en alta estima los avances, se reconocen los logros y se hacen explícitas las incertidumbres.

Compendia seis ensayos de académicos reconocidos que se convocan alrededor de las preocupaciones de la guerra y la paz.

Es un aporte del Observatorio de Conflicto Armado y Paz del Grupo de investigación en Seguridad y Defensa (GISDE) de la Universidad Nacional del Colombia a la reflexión de la coyuntura de crisis por la que atraviesa este proceso y una valoración de los desarrollos del gobierno alrededor del concepto de Paz Total al cumplirse dos años del mandato presidencial.

7 de agosto de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. ¿SEGUIRAN ENREDADAS LAS CONVERSACIONES GOBIERNO-ELN?

ALEJO VARGAS VELÁSQUEZ

Profesor Titular Universidad Nacional
Investigador Emérito de Minciencias
Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz

2. CUMPLIR CON LO PACTADO: LA NOVEDAD QUE ESTÁ SABOTEANDO EL PROCESO DE PAZ CON EL ELN

GERMÁN DARÍO VALENCIA AGUDELO

Investigador del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia

3. LA PAZ TOTAL ES LA UTOPIA DE LOS COLOMBIANOS DE HOY

CARLOS ARTURO VELANDIA JAGUA

Promotor de Paz
Director del Observatorio de Conflicto Armado y Paz del Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa- GISDE- de la Universidad Nacional de Colombia

4. UNA NEGOCIACIÓN DE PAZ EN LA INCERTIDUMBRE

MARIO AGUILERA PEÑA

Profesor Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Colombia

5. EL CESE DE FUEGO GOBIERNO-ELN CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ

Profesor Titular de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Mesa de gobernabilidad y paz del SUE

6. EL ELN ENTRE LAS INCERTIDUMBRES DE LA PAZ Y LAS “CERTEZAS” DE LA “GUERRA DE RESISTENCIA”

CARLOS MEDINA GALLEGO

Docente -Investigador
Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa. GISDE
Universidad Nacional de Colombia



¿SEGUIRAN ENREDADAS LAS CONVERSACIONES GOBIERNO-ELN?

ALEJO VARGAS VELÁSQUEZ

Profesor Titular Universidad Nacional
Investigador Emérito de Minciencias
Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz

¿SEGUIRAN ENREDADAS LAS CONVERSACIONES GOBIERNO-ELN?

ALEJO VARGAS VELÁSQUEZ

Profesor Titular Universidad Nacional

Investigador Emérito de Minciencias

Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz

Las conversaciones entre el Gobierno de Petro y el ELN han estado enredadas hace rato y no parece claro que vayan a encontrar un camino fluido pronto. La pretensión de este texto no es darle consejos a las dos Delegaciones –la del Gobierno y la del ELN–, eso no sólo está fuera de lugar, sino que es, irrespetuoso para dos equipos que se supone están todo el tiempo reflexionando sobre dicho proceso. Más bien pretendemos darles a los lectores elementos de análisis y comprensión, desde una perspectiva independiente de las dos partes, para entender un proceso de conversaciones que es complejo, difícil y seguramente demorado.

Grandes momentos en la historia del ELN

Es importante iniciar recordando los principales momentos vividos por esa insurgencia, hoy día la más antigua de toda América Latina.

El primer momento es el fundacional, ligado al auge de la Revolución Cubana en la región y la idea de replicar en otros países procesos similares, allí va a ser muy importante la influencia de Ernesto ‘Che’ Guevara y demás líderes de ese proceso y el grupo de colombianos que inicialmente viajan a La Habana y que allí van a ser liderados por Fabio Vásquez Castaño, pero que al regresar encuentran en suelo santandereano, en San Vicente de Chucurí y con el apoyo de antiguos guerrilleros liberales liderados por José Ayala y José Solano Sepúlveda y el importante trabajo local-regional liderado por Heliodoro Ochoa y también por Claudio León Mantilla, para crear las condiciones donde ese núcleo inicial comienza a crecer y desarrollarse en la región del Magdalena Medio Santandereano, a partir del 4 de julio de 1964 fecha de la llamada ‘primera marcha guerrillera’ y la toma de la población santandereana de Simacota el 7 de enero de 1965. Este momento se prolonga hasta el año 1973 –con una gran cantidad de hechos político-militares y de propaganda armada de por medio– en que con la operación Anorí el ELN recibe un golpe político y militar contundente y va a dar paso a una serie de recomposiciones internas en su conducción y orientación.

Posteriormente se va a iniciar un proceso de recomposición de sus estructuras organizativas y de mando –luego de la salida hacia Cuba de Fabio Vásquez, que se convierte, en definitiva–, con lo cual se comienza a conformar una estructura más

colectiva de dirección, abandonando el modelo caudillista y centralista de su primer momento. Luego del período de la Dirección Nacional Provisional se va a ir configurando una dirección más colectiva, que dará origen posteriormente a la conformación de las instancias de coordinación y mando conocidas como Comando Central (COCE) y Dirección Nacional, e igualmente se comienzan a desarrollar, dentro de la búsqueda de ese manejo más colectivo y democrático de la organización, los Congresos que van a ser la instancia máxima de análisis, discusión y toma de decisiones. Este momento va estar orientado en lo fundamental por Manuel Pérez Martínez y Nicolás Rodríguez Bautista (Gabino), como primer y segundos responsables, hasta la muerte de Manuel Pérez y la elección posterior de Nicolás Rodríguez como primer responsable y Antonio García como el segundo, seguido de Pablo Beltrán.

Durante todo este período esta insurgencia va a continuar expandiéndose y buscando cada vez más hacer presencia en la mayoría del territorio nacional –dejando de ser una guerrilla fuertemente santandereana-, con todas las complejidades y dificultades que esto conlleva a cualquier organización.

Luego, tendremos un tercer momento en el cual el énfasis del accionar del ELN se va a situar en la frontera colombo-venezolana, frontera que ya había sido útil desde los años 70s como una especie de ‘retaguardia forzosa’, pero que ello va a cambiar a partir de finales de los 80s con la llegada al gobierno de Hugo Chávez y los cambios políticos que se inician allí; esto va a conllevar, entre muchos otros cambios, pasar de ser una ‘retaguardia forzosa’ a convertirse en una verdadera ‘retaguardia estratégica’. En este período la conducción del ELN estará en cabeza de Nicolás Rodríguez con Antonio García como segundo al mando, hasta cuando por razones de salud Nicolás Rodríguez solicita su retiro y asume Antonio García como primer comandante del ELN acompañado de Pablo Beltrán.

No hay duda que el triunfo electoral del Presidente Petro, tomó por sorpresa al ELN, por así decirlo, igual que a sectores de las izquierdas colombianas y ha llevado a que surjan nuevas tensiones frente al proceso de conversaciones en curso, porque, si bien el ELN comenzó a realizar conversaciones con el Gobierno de César Gaviria (1990-94) –en el marco de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar que la formaban además del ELN, las FARC y el sector no desmovilizado del EPL-, luego lo intentó en los Gobiernos de Ernesto Samper (1994-98), Andrés Pastrana (1998-2002), Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018), pero la diferencia era que en estos casos era claro, con matices por supuesto, que para el ELN se trataba de ‘gobiernos enemigos’, lo que no es claro con el actual Gobierno de Gustavo Petro, con el cual parece existir identidades en muchas de sus políticas –seguramente no en todas-, pero no parece fácil que lo puedan caracterizar como otro ‘gobierno enemigo’.

Hay que reconocer que el Gobierno Petro desde su posesión le abrió la posibilidad de nuevo a esa insurgencia de retomar las conversaciones, que todos los gobiernos anteriores le habían abierto (Gaviria, Samper Pastrana, Uribe, Santos), con excepción del Gobierno de Iván Duque y eso fue importante. Pero de ahí a creer que la mayoría

del ELN estaba convencida que la llegada del Gobierno Petro era la antesala o el inicio de una especie de ‘revolución’ como ellos seguramente la sueñan, creo que era y es equivocado. A partir de allí considero que se derivó la ‘creencia’ que la desmovilización del ELN era algo de cortísimo plazo –se pensaba por algunos, de manera ilusa, en meses—.

Personalmente no he estado nunca tan seguro que la idea de forzar un cese del fuego era lo adecuado; sigo pensando que quizá era más pertinente seguir con la metodología de ‘negociar en medio de la confrontación’, pero acompañado, del lado del Estado, de una estrategia ofensiva real y de presencia en los territorios de la Fuerza Pública, que incluso sigue siendo una alternativa, como la planteó el consejero comisionado de paz, si esta insurgencia retoma la realización de secuestros –que sin duda sería una decisión lamentable-, pero que permitiría continuar con las conversaciones. ¿Porque esta posición? Porque desde la reunión de Maguncia a mediados de 1998, allí el ELN planteó que cumplir cabalmente un cese de hostilidades implicaba resolver los temas de financiación de sus fuerzas y esto igualmente se colocó en el análisis en conversaciones llevadas a cabo en el exterior con la Comisión Facilitadora durante el gobierno de Andrés Pastrana. Es decir, tengo la convicción que, si no existe una solución por el momento para este tema, es más conveniente la modalidad de ‘conversar en medio de la confrontación’, entendiendo que es una prioridad de la política del actual gobierno para lograr disminuir los niveles de violencia y lograr alivios en las comunidades territoriales.

Repensando el tema de nuestra Violencia

Aunque a veces parezca fatigante y quizá ‘fuera de onda’ para algunos, debemos volver a reflexionar sobre nuestra casi ‘crónica’ violencia –de distinto tipo y naturaleza- y a partir de allí valorar si las estrategias que se están utilizando desde el actual gobierno para enfrentarla –la denominada Paz Total- involucran las distintas variables y dimensiones, independiente de la voluntad del actual gobierno de avanzar en la búsqueda de la paz, que es clara. Sobre lo hecho por gobiernos anteriores ahí están los resultados para valorarlos.

La distinción entre violencia pública y privada sigue siendo un buen punto de partida para el análisis, pero todo indicaría que ahí empezamos a tener dificultades, porque tendemos a ‘olvidar’ o desconocer la influencia comunicante existente entre una y otra. Sobre las causalidades más socorridas, igualmente tenemos vacíos: las socioeconómicas –destacando dentro de estas la carencia de tierra para los campesinos, sin señalar que la tierra sin programas de desarrollo rural que la acompañen no resuelven nada, así como la exclusión socioeconómica y política-, las expectativas que tiene cada grupo armado irregular. Pero hay un ‘olvido’ que es fundamental, la cultura política autoritaria y excluyente que ha sido construida a lo largo del tiempo y la inclinación a resolver los conflictos acudiendo a la violencia, lo cual explica mucho de la tendencia a la eliminación del ‘otro’.

Cuando repasamos los principales obstáculos para avanzar en la superación de la violencia encontramos la dificultad de la disposición para la reconciliación –que tiene todo que ver con la cultura política-, queremos ver al ‘otro’ estigmatizado, sancionado, donde pareciera que la justicia se confunde con ‘venganza’ y con esa perspectiva no es fácil avanzar en esa dirección. Hay que reconocer que en los últimos años se reconoció a las víctimas como sujetos centrales de los procesos de construcción de paz y de superación de la violencia, pero igualmente lo son los actores armados de las violencias. En ese sentido la denominada ‘justicia transicional’ con sus variantes, es un avance en esa dirección, pero requiere una gran comprensión de todos los actores y de la sociedad en su conjunto. Lo cual coloca en la agenda nacional un tema fundamental y cuyo principal protagonista es el Estado, aunque no el único y es el de elaborar una estrategia de mediano y largo plazo de cambio cultural, sin la cual es poco probable que las demás estrategias funcionen.

Algunos analistas consideran que lo fundamental es priorizar la periodización de las violencias, los cambios de denominación de cada uno de los períodos, si se trata de control territorial, total o parcial, o diversas modalidades de gobernanzas, en fin lo que otros con mirada un poco despectiva llamarían ‘disquisiciones de académicos’. Personalmente creo son útiles esas disquisiciones, pero no son fundamentales.

Superar nuestras violencias no es algo que se resuelva, ni por la vía represiva, en cuanto a las violencias públicas –ya ha mostrado su inutilidad-, ni por la vía punitiva, en lo relacionado por las violencias privadas, que igual ha mostrado que poca utilidad tiene, pese a que grupos, colectivos, activistas sigan insistiendo en esa dirección.

Ayudarle a sugerir a los responsables de la política pública, estrategias, procedimientos, modalidades de abordaje creo que puede ser un camino más útil y productivo, quizá.

Dificultades para avanzar en las conversaciones

El ELN es una insurgencia con particularidades organizativas –descentralización y autonomía operativa, pero una conducción política centralizada-, lo que a veces genera la sensación de una organización fragmentada, apreciación sin duda equivocada. Es importante la presencia de liderazgos históricos con legitimidad y capacidad cohesionadora, como Nicolás Rodríguez, ‘Gabino’, que si bien está formalmente retirado del mando por razones de salud, sigue siendo el referente histórico a consultar; *Antonio García*, hoy día su primer comandante y quien tiene la legitimidad para conducir la organización en un proceso tan complejo como el tránsito de las armas a la política –recordemos lo que significa en una insurgencia las armas como elemento referencial- y *Pablo Beltrán*, un destacado líder y con una gran capacidad negociadora –guarda la memoria de todos los esfuerzos de conversaciones de esta insurgencia-.

Es importante mencionar que el ELN desde muy temprano en que inició los diálogos o conversaciones con diversos gobiernos, se caracterizó por ser **altamente formalista**, en el sentido de darle una gran relevancia a los aspectos procedimentales de las

conversaciones. Esto probablemente fue influido por la historia colombiana de incumplimientos de acuerdos y pactos con distintos sectores sociales, la mayoría de las veces hechos de 'buena fe' con los distintos gobiernos. Hay que recordar como el Pre-Acuerdo del Palacio de Viana firmado en Madrid en 1998 y que lo acordado era que solamente se debía hacer público una vez fuera electo el Presidente sucesor de Ernesto Samper, el ELN lo consideró no válido una vez que un diario español de derecha lo hizo público, antes de la primera vuelta presidencial.

Igualmente debemos mencionar que la elección como Presidente de un miembro del antiguo M-19, es decir un Presidente de centro-izquierda o quizá más claro un liberal de izquierda, eso no significa necesariamente que una organización alzada en armas, como es el caso del ELN, necesariamente tenía que coincidir con la propuesta programática y política de ese gobierno –lo que no significa que no reconozcan que es un gobierno diferente a la mayoría de los anteriores- y de hecho desde el inicio de la elección, el primer responsable del ELN, *Antonio García*, siempre planteó críticas a propuestas como la de la 'Paz Total' e insistió que ellos, el ELN, no estaban de acuerdo en que los mezclaran con los distintos grupos que iban a ser sujetos de dicha política y que esperaban que el gobierno planteara y respetara una Mesa de Conversaciones específica con ellos, siguiendo lo iniciado durante el gobierno Santos.

Esto lo reitera el ELN en el Comunicado público del COCE del 3 de Agosto de 2024, cuando señal: *“El 3 de agosto se vence la prórroga del Cese Bilateral, Nacional y Temporal, si es de interés del Gobierno darle continuidad, y aprovechando que su Delegación de Diálogos ha manifestado que “existe una resolución presidencial en la que se reconoce de manera explícita el carácter político del ELN y su condición de organización armada rebelde”, entonces que haga efectivo el Decreto presidencial retirando al ELN de la lista de los GAOs. El ELN conociendo dicho Decreto presidencial se dispone para que su Delegación de Diálogos se reúna con la del Gobierno para evaluar el cese y decidir sobre su continuidad; así como también se revisen los incumplimientos del Gobierno que han sido motivo del Congelamiento del proceso de conversaciones.”*

El tema de **la bilateralidad** siempre ha sido considerado por el ELN como fundamental –históricamente rechazó la idea de hacer 'gestos unilaterales'-. Por supuesto la bilateralidad no es la sumatoria de dos decisiones unilaterales, como pudieran pensar algunos, porque no se trata de sumar a una decisión unilateral otra decisión unilateral. Lo bilateral significa acordar entre las dos partes la modalidad, el tiempo, los métodos de seguimiento, los encargados de hacer ese monitoreo –internacionales y/o nacionales-, cómo resolver controversias y cómo hacer evaluaciones parciales y/o finales. Pero también comunicarlo públicamente de manera conjunta. Ya posteriormente el gobierno considerara si lo debe plasmar en una norma jurídica y de qué tipo.

Por ello el ELN enfatizó desde el inicio en sus pronunciamientos públicos la **importancia de la Mesa de Conversaciones** como el lugar donde se construyen los

Acuerdos y la que los comunica públicamente y de manera conjunta. Y este es un aspecto del cual difícilmente el ELN se va a mover.

Sin duda el principal aprendizaje es el del **tratamiento bilateral** de las conversaciones y la **Mesa de Conversaciones** como el escenario privilegiado para el análisis, la construcción de consensos y la comunicación de estos.

Ahora bien, en relación con el caso del **grupo denominado ‘Comuneros del Sur’**, una vez que el Comando Central (COCE) ha dicho que ese grupo ya no forma parte del ELN y ellos mismos han expresado que no reconocen ni la autoridad del COCE, ni de la Dirección Nacional, queda claro que se trata de un grupo u organización que no es parte del ELN y que por consiguiente el Gobierno está en libertad de iniciar o continuar un proceso de conversaciones y definir si le reconoce o no su naturaleza política, estando claro que no es ya parte del ELN –suponiendo que en algún momento seguramente si lo fue-. Con lo cual queda claro que hay una sola Mesa de Conversaciones entre el Gobierno y el ELN. Esto resuelve una de las causas que ha invocado la Delegación del ELN para la situación de crisis –de congelamiento, la llamaron- en que entraba la Mesa de Conversaciones. Sin embargo, no es claro en los delegados del Gobierno el tener presente esa distinción y no tratar de colocar el grupo de Nariño como un referente de nada.

Queda una discusión abierta, pero que no es de nuestro interés por el momento y es si se trata, como dicen los dirigentes del ELN de un grupo promovido en su actuar por funcionarios del Estado, especialmente de inteligencia militar, o, de un antiguo grupo regional del ELN, que se cansó, por la razón que sea, de mantenerse en condición de alzado en armas y quiere un proceso de desmovilización con el actual gobierno, aprovechando la política de ‘paz territorial’. Esto debería ser de interés es de la dirección del ELN, porque si se tratara de esta segunda situación, deberían preguntarse con realismo, en que otros Frentes o grupos regionales puede estarse dando o incubando una situación similar y que respuestas ellos deberían darles.

La situación crítica que ha venido atravesando las conversaciones entre el Gobierno y el ELN forzó la convocatoria para la realización del VI Congreso Nacional del ELN al cual convocó tanto el Comando Central como la Dirección Nacional de esa insurgencia tanto a sus mandos nacionales y regionales, igualmente a sus 8 Frentes de Guerra y Estructuras Especializadas a prepararse para ese evento que se desarrolló en el primer semestre de 2024 y que coincidió con la conmemoración de los 60 años de existencia de esa insurgencia.

Lo que parecía haber hecho carrera en algunos funcionarios del gobierno y estudiosos del ELN, que se podría cambiar a Antonio García como primer responsable, a quién atribuyen una posición radical, contraria a las negociaciones, creo que eso no tenía ningún sentido; algo similar se decía de Nicolás Rodríguez Bautista ‘Gabino’ responsable militar, en época del cura Manuel Pérez como primer responsable y ahora se dice que Gabino es un dirigente flexible. No, yo creo que las posiciones de esos dirigentes dependen del rol que cada uno de ellos juega al interior de esas estructuras

de mando. Algo similar pasa con otros dirigentes de las máximas instancias de esta insurgencia.

El Congreso de esa insurgencia, que ellos valoran como su máxima instancia de discusión y toma de decisiones; se conoció ya públicamente en un Comunicado ratificó sus tres primeros comandantes, en su orden Antonio García, Pablo Beltrán y Pablito. Con lo conocido, algunos analistas expresaron que era una lástima porque no se habían dado cambios y lo que se había expresado era ratificar las viejas tesis de esa guerrilla.

Considero, por el contrario, que fue una buena noticia los resultados, hasta ahora conocidos –supongo que falta bastante por conocer y seguramente se irá sabiendo con el paso del tiempo-, que nos muestran una insurgencia con una cohesión política y organizativa –ratificando las tesis que han orientado a esta organización desde hace tiempo-, una dirección reconocida internamente; una estructura de mando estable y con reconocimiento interno, acabando con las especulaciones acerca de si Antonio García tenía o no la aceptación interna, ratificando al jefe de la Delegación de Paz como el segundo comandante y a Pablito, el responsable militar, como el tercero en la línea de mando.

Para el país y para el Gobierno esto es fundamental, porque sabe que tiene un adversario-interlocutor con un mando responsable, unas tesis políticas que conoce, aunque no comparta y una cohesión interna; lo peor sería una organización ‘pegada con babas’ y que al entrar seriamente en un proceso tan complejo, como lo son los procesos de paz, comenzara a desgranarse y entrara en un proceso de disgregación y multiplicación de grupos ilegales causantes de violencia y daño. Es mucho mejor contar con un adversario que cuente con posiciones políticas claras, aunque no se compartan, que puede comprometerse porque controla su gente y unos dirigentes que representan esas posiciones y con quienes hay que llegar a acuerdos si se quiere avanzar en un proceso de conversaciones, o enfrentar con una clara política de seguridad y defensa. Algunos parecieran que quisieran una guerrilla y unos líderes de la misma a su gusto y eso no pasa; los procesos de terminación de conflictos armados se deben hacer con los adversarios que representan el alzamiento armado y sus tesis y controlan los efectivos del mismo.

Por ello, insisto, son buenas las noticias que se derivan de este VI Congreso, lo que no significa que uno esté de acuerdo con lo que plantea y hace una insurgencia como el ELN, pero sí podemos decir que se trata de una organización cohesionada y esto es fundamental para el éxito posible de un proceso de paz. Y al respecto valoro, como lo han hecho algunos analistas, que en el comunicado público el tema central haya sido el de la paz, con sus miradas y argumentos claro, pero finalmente la paz, no la invitación a la guerra.

Quedan muchos ‘pendientes’ que no sabemos, por ahora, si se discutieron o no en ese Congreso; el tema de las armas, la transformación de la organización, cómo conciben

el final del conflicto armado, el tema de las víctimas y la justicia transicional, para mencionar los más relevantes. Pero ya habrá tiempo para saber y analizar al respecto.

Esperemos a ver, con un gran polo a tierra, cómo se resuelve la actual crisis y cómo continúa funcionando la Mesa de Conversaciones, para poder valorar las posibilidades de avance en lo que resta del actual Gobierno.

Agosto de 2024



Cumplir con lo pactado: la novedad que está saboteando el proceso de paz con el ELN

GERMÁN DARÍO VALENCIA AGUDELO

Coordinador de la línea de investigación Conflicto armado, Paz negociada y Posconflicto del Grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y miembro de Isesoría, que es una plataforma de seguimiento al proceso de paz entre el Gobierno colombiano y Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Cumplir con lo pactado: la novedad que está saboteando el proceso de paz con el ELN

GERMÁN DARÍO VALENCIA AGUDELO¹

Investigador del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia

Desde que se reiniciaron los diálogos de paz entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en octubre de 2022, la organización insurgente ha querido que este proceso de paz sea muy distinto a los vividos con otras organizaciones armadas en la historia del país. Desea, especialmente, que su proceso se diferencie al desarrollado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-ep). De allí que, desde el primer ciclo de diálogos —iniciado el 29 de noviembre de 2023 y finalizado una semana después, el 13 de diciembre en Caracas, Venezuela—, esté buscando inyectarle cambios a este nuevo proceso.

Ha sido tanto el esmero por cumplir esta meta que, incluso, pidió al Gobierno que le permitiera iniciara el proceso de diálogo sin una agenda clara de negociación. Para el Gobierno, desde los diálogos de paz que se tuvieron durante el periodo de Andrés Pastrana (1998-2002), es claro que todo proceso de paz debe tener una fase previa a la instalación oficial de una mesa, en el cual se pacte una agenda y se establezcan las reglas de fuego que van a direccionar operativa y procedimentalmente los ciclos de negociaciones. Sin embargo, con el ELN esto no ocurrió, tuvo que esperarse hasta el primer ciclo para lograr pactar una agenda de seis puntos.

Entre las novedades más importantes del proceso con el ELN están la de tener una Mesa de Diálogo itinerante. El acuerdo al que se llegó con el Gobierno nacional y los países garantes y acompañantes es que este se realice en distintos lugares del planeta. El objetivo de la guerrilla, además de aumentar la seguridad para los negociadores y la privacidad en los diálogos, es acumular aliados internacionales al este proceso de paz. De esta manera se logró cambiar la costumbre de negociar en un solo sitio —como pasó con las Farc-ep, donde los cuatro años que duró el proceso se negoció en La Habana, Cuba— a un proceso que se vive en varios Estados amigos: comenzó en Venezuela, continuó en México, se fue para Cuba, vino a Colombia y luego, lo más probable, continuará en otros lugares, incluido Europa.

Otra novedad se tiene en la exigencia que hizo el ELN de involucrar a la sociedad en todas las fases de la negociación: desde el inicio hasta el final. El objetivo es ganar

¹ Coordinador de la línea de investigación Conflicto armado, Paz negociada y Posconflicto del Grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y miembro de Isesoría, que es una plataforma de seguimiento al proceso de paz entre el Gobierno colombiano y Ejército de Liberación Nacional (ELN).

legitimidad ante este tercer actor, además ser coherente con la ideología de la organización armada de que ellos no representan al pueblo. Consideran a la sociedad civil como un actor legítimo, autónomo y que debe participar en las negociaciones de paz, pues el objetivo es realizar transformaciones en los territorios y para la población. No busca el ELN beneficios para la organización guerrillera, su compromiso está con la población en los territorios donde realiza su accionar armado y político.

Y finalmente, otra importante innovación es trabajar en la elaboración y firma de acuerdos parciales, y avanzar en su implementación inmediata. Esta novedad le ha servido al ELN para apartarse definitivamente de las dinámicas del proceso de negociación que se vivió con las Farc-ep, entre octubre de 2012 y noviembre de 2016. En el anterior proceso las partes decidieron poner como principio que “nada está acordado hasta que todo esté acordado”. En este nuevo proceso el escenario es muy distinto, aquí el principio es que “debe avanzarse en implementación de los acuerdos parciales mientras se llega a un acuerdo final”.

De esta forma el ELN, tanto como organización en su conjunto como su Delegación ante la Mesa de Diálogos están haciendo historia. Han logrado su objetivo de imprimir novedad en el proceso de paz, siendo una de las más importantes la implementación de los acuerdos parciales mientras se negocia. Lo cual le ha permitido, en los siete ciclos de negociación que se han llevado a cabo hasta agosto de 2024, la firma de 28 acuerdos parciales y otro tanto de protocolos. A realizar, desde el primer ciclo, acuerdos con el Estado colombiano como el de lograr alivios y acciones humanitarias —Acuerdos N° 3, 12 y 13— tanto para los presos políticos como para las poblaciones y Zonas Críticas donde la organización tiene incidencia.

Otro importante acuerdo y que se asocia a la novedad de involucrar a la sociedad civil en todo el proceso de paz se encuentran los acuerdos parciales N° 6 —Agenda de México—, el N° 9 —sobre el Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz—, el N° 11 —de Alistamiento para el Proceso de Participación de la Sociedad— y el N° 19 —sobre la continuación del Diseño del Proceso de Participación—. En ellos se acordó trabajar en la búsqueda de mecanismos de involucramiento de la sociedad civil en el proceso. Para lograrlo se creó el Comité Nacional de Participación (CNP), integrado por 82 delegados, a quien se le entregó la responsabilidad de recoger en una serie de encuentros en diversas partes del territorio nacional —Amazonas, el Caribe, el Eje Cafetero y Antioquia, entre otros territorios— la propuesta de metodología de participación de este actor en el proceso.

Por último, cabe reconocer la importancia de los acuerdos parciales en torno al cese al fuego entre el Estado y el ELN. En el Acuerdo N° 10 —Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (FBNT)— que se negoció en el tercer ciclo y que se hizo en La Habana, las partes acordaron no dispararse por 180 días, en todo el territorio nacional, buscando generar las condiciones para que se dé una participación efectiva de la sociedad en la fase de diálogos. También, como una forma de demostrar la apuesta por la paz y aumentar la confianza en el proceso. De allí que este primer cese se ha

venido complementando con los acuerdos N° 11, 16 y 22, donde se logró, entre otras cosas, prorrogar FBNT por seis meses más, hasta el pasado 3 de agosto de 2024.

Sin duda, la adopción de esta estrategia ha sido muy beneficiosa para la población. La firma de los acuerdos parciales y la implementación ha servido para demostrar la voluntad de construir la paz entre ambos actores. Ha logrado aumentar la confianza en el proceso. Pero, sobre todo, ha servido para mostrar las bondades que trae la paz negociada, pues el cumplimiento de los acuerdos parciales evidencia que la materialización de las acciones de paz es posible. Lo que anima a que todas las partes, en especial la sociedad, presione para que se continúe con los diálogos de paz.

El Acuerdo N° 10, por ejemplo, ha permitido materializar un cese al fuego sin antecedentes en el país con el ELN. En 2017, en el contexto de la visita del Papa Francisco a Colombia, esta organización guerrillera entregó a la sociedad el regalo de un acuerdo de cese al fuego y hostilidades por 100 días. Pero los acuerdos parciales, firmados desde agosto de 2023 y que fue renovado en febrero de 2024, le dio al país el mayor regalo en la historia de esta organización armada. Con este cese al fuego se ha evitado la pérdida de vidas, tanto de miembros de la Fuerza Pública como de los integrantes del ELN —recordemos la muerte de los soldados que se dio el 27 de marzo de 2023, antes del acuerdo parcial—.

Sin embargo, esta novedad de implementar acuerdos parciales mientras se avanza en los diálogos tiene también problemas y grandes retos. El incumplimiento de lo acordado y el no presentar resultados inmediatos van desanimando en las negociaciones. Incluso, su incumplimiento se presta para ver el comportamiento del adversario como una traición a la palabra puesta, que genera desconfianza y paraliza los diálogos. Situación que no se presentó, al menos durante la fase de diálogo, en el proceso con las Farc-ep. La implementación de los acuerdos luego de la firma de un acuerdo final tiene la ventaja de que ya se ha dejado las armas y se ha avanzado en el proceso de reincorporación, haciendo que deba recurrirse a las instancias legales —nacionales e internacionales— para demandar la falta de operación en el cumplimiento de lo acordado.

En este sentido, la búsqueda de novedades, a pesar de su importancia, ha traído problemas para el proceso de paz con el ELN. La lentitud en la implementación ha puesto y seguirá poniendo en riesgo el proceso de paz. De allí que se requiera hacer un llamado para que se introduzcan cambios en esta disposición de elaborar acuerdos parciales e implementarlos mientras se negocia. El país necesita que se continúe con el proceso de paz con el ELN. Se deben retomar los diálogos, a pesar de la crítica al incumplimiento de los acuerdos parciales por parte de ambos actores en la Mesa. No se puede permitir que la novedad de implementar acuerdos paralice el objetivo primordial, que es llegar a un gran acuerdo nacional donde establezcan transformaciones y se avizore la salida del conflicto del ELN.

Las partes deben reconocer que hacer acuerdos parciales, implementarlos y evaluarlos es una multitarea difícil. El país está acostumbrado a que primero se

negocie, se llegue a unos acuerdos y luego se pase a la fase de implementación; así pasó desde la desmovilización del M-19 en 1990 hasta el más reciente con las Farc-ep. Pero en este proceso, al igual que otros que se llevan en el contexto de la política pública de Paz Total del gobierno Petro, se ha acordado que todo está acordado mientras se llega un acuerdo final. Respetar esta decisión exige reconocer las consecuencias de esta y prepararse para avanzar en las múltiples acciones que conlleva cumplirla. Pactar e implementar de manera paralela obliga: establecer con claridad los objetivos del acuerdo, los recursos, los responsables de implementar las decisiones y de hacer seguimiento a los avances en los acuerdos.

El primer aspecto que hay que considerar es que hacer acuerdos requiere de la disposición de los actores, en especial, de los que están sentados dialogando. No es conveniente exigir por fuera de la Mesa que se realicen acciones y se exija su cumplimiento. Esto va para ambos lados: ni el Gobierno puede tomar decisiones unilaterales que involucran responsabilidades del otro, ni la guerrilla exigir acciones del Gobierno. Una situación que ilustra esta primera realidad ocurrió a finales de diciembre de 2022. El presidente Gustavo Petro decretó el 31 de ese mes un cese al fuego multilateral, sin discusión previa con todos los actores. Lo cual generó, como era de esperarse con el ELN, una reacción inmediata.

El ELN criticó al Gobierno por no haberlo invitado a acordar el cese al fuego. A pesar de que ya se había instalado la Mesa de Conversaciones de Paz y se había realizado el primer ciclo de negociaciones, este tema no se había tocado en los nueve días de conversación, o al menos no se acordó nada al respecto. Para la organización guerrillera los acuerdos parciales son resultado de la discusión y el consenso entre las partes sentadas en la Mesa. De allí que cuando el presidente decretó el cese al fuego decidió no aceptar la propuesta. En su lugar invitó al Gobierno a sentarse en la Mesa y acordar este importante tema. Afortunadamente, esto fue lo que ocurrió, luego de la crítica que hizo la guerrilla al Gobierno, se logró avanzar y firmar un cese al fuego, superando la primera crisis de este proceso.

El segundo aspecto que hay que considerar es establecer en el acuerdo parcial todos los aspectos que se requieren para que un pacto se cumpla a cabalidad. Además de indicar el compromiso entre las partes, se requiere poner al frente a las organizaciones o actores que se encarguen de ejecutar las labores. Un buen ejemplo se tiene en el Acuerdo sobre la Participación de la Sociedad. Como se ha indicado el Acuerdo N° 9 se entregó al Comité Nacional de Participación (CNP) —compuesto por representantes de más de 30 tipos de organizaciones de la sociedad— la elaboración de tres documentos donde se indicará la manera como a la sociedad le gustaría participar en el proceso, tanto para realizar el diagnóstico de los problemas como las transformaciones necesarias para solucionarlos.

Esta asignación de responsabilidades permitió que luego de 8 meses de trabajo —desde agosto de 2023 hasta el 25 de mayo de 2024— y con la participación de 8.565 representantes de 3.217 organizaciones en todas las regiones del país se entregaran a la Mesa de Negociación los tres documentos —1) el Diseño de Participación, 2) un Plan

Nacional de Participación y 3) unas Recomendaciones— y se firmara el Acuerdo N° 28 o Acuerdo sobre el desarrollo del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz, donde en 10 páginas y 9 puntos se pone por escrito lo que será el objetivo de la participación, el carácter y principios, los ejes transformadores y los sujetos, escenarios y mecanismos. Así mismo, los enfoques, las garantías, las estrategias de comunicación y la forma como se hará el seguimiento y evaluación a la participación de la sociedad en el proceso de paz con el ELN.

Un tercer aspecto por considerar es hacer seguimiento a lo acordado. El objetivo es aumentar la confianza en el cumplimiento de lo pactado. En los acuerdos parciales debe quedar claro los protocolos de cumplimiento, donde se tendrán en cuenta asuntos técnicos y metodológicos y se pondrá al frente del monitoreo y la verificación a una organización o conjunto de ella que se ocupe de velar por la implementación efectiva. El caso del Acuerdo N° 10 de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (FBNT) es un buen ejemplo de cómo proceder en este aspecto. En este caso el pacto es claro en que se tendrá una Misión de Verificación a cargo de la comunidad internacional, representada en Colombia por la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien es la organización con mayor experiencia en el mundo en este tipo de tareas. La cual elabora informes, presenta balances y atiende diferencias entre los involucrados.

En contraste, un mal ejemplo de lo que no se debe hacer en los acuerdos está representado en el Acuerdo N° 21 sobre la creación de Condiciones Económicas y Financieras para la materialización del Acuerdo de México; en particular, con la creación del Fondo Multi-donante para la implementación. Este se negoció en un momento crítico, cuando los actos del ELN estaban mostrando un incremento de los secuestros extorsivos. Allí el Gobierno y la Delegación del ELN ante las críticas de este tipo de actuaciones llevaron a que se tuviera que pensar en generar una buena noticia para la sociedad. El ELN aceptó en el VI Ciclo de Negociaciones la suspensión del secuestro con fines económicos.

Para incentivar la decisión del ELN se acordó que este Fondo tendría una vigencia inicial de un año y que podría prorrogarse, comenzaría a operar entre febrero y abril del 2024, luego de que se reglamentara, y serviría para financiar actividades “pactadas por la Mesa de Diálogos para la Paz”, entre ellas: “Participación, Cese al Fuego, Dinámicas Humanitarias, Zonas Críticas”. Es decir, se utilizaría los recursos para que se avance en el cumplimiento de los acuerdos a los que vaya llegando entre las partes, en la que se incluirá, por supuesto, los gastos que exige la logística para la participación de la sociedad en el proceso de paz.

Sin embargo, desde el 6 febrero de 2024, cuando se firmó el Acuerdo, hasta mediados de mayo de 2024, el avance en la creación del Fondo Multi-donante fue casi nulo. Lo cual provocó que el Comando Central del ELN (Coce), en un Comunicado emitido por ellos, haya decidido unilateralmente suspender la implementación del Acuerdo N° 16 sobre las Retenciones con fines económicos, durante el CFBNT. Debido a que no se ha cumplido con el Acuerdo N° 21 de la creación del Fondo. Con ello se

desaprovechó la oportunidad de crear un valioso instrumento para apoyar el proceso. Un Fondo que, como el que se creó en el proceso de paz con las Farc-ep, mostró lo importante que es en la implementación del Acuerdo Final.

El incumplimiento del Acuerdo Parcial N° 21 nuevamente generó un momento de crisis o tensión entre las delegaciones de la Mesa de Negociación, del Gobierno y el Alto Comisionado Para la Paz (OACP) con el ELN y de la opinión pública frente al proceso de paz, en general. Todos vieron el anuncio del ELN como una muestra de no querer la paz y un gran retroceso en todo el proceso. Sugirieron, incluso, que no se seguirá con el proceso con el ELN si se retoman los secuestros extorsivos. Quedando la sensación entre la ciudadanía que los dineros del Fondo sería plata que se entregaría al ELN para que no secuestre. En breve, se perdió una buena oportunidad de conseguir recursos para “soportar y fundamentar el conjunto de la implementación de los acuerdos”.

Finalmente, en los acuerdos parciales deben presentarse balances, usando indicadores de cumplimiento total o parcial de lo pactado. Esta información, es un instrumento poderoso para tomar decisiones como las de prorrogar de los acuerdos. Hacer seguimiento al cumplimiento de lo acordado es uno de los aprendizajes que nos ha dejado la larga experiencia de construcción de paz en el país. En esta lógica de trabajo es que se presenta la necesidad de hacer un llamado al Gobierno nacional y la Mesa de Diálogo de pensar y estructurar organizaciones que se encarguen de hacer seguimiento a lo pactado entre ellos. En la actualidad, por ejemplo, el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de paz con las Farc-ep, esta labor la cumple, entre otras organizaciones, el Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame y la Comisión de Seguimiento y Evaluación (CSIVI) con su Secretaría Técnica. Un organismo independiente, con capacidad técnica y que ofrece información confiable de análisis.

En conclusión, estamos frente a un actor armado que le gusta la novedad y la diferenciación en los procesos. Esto se presenta como un reto para el Gobierno, la sociedad y el mismo actor armado ilegal. Una de las novedades del proceso de paz con el ELN es que firma acuerdos parciales y busca la implementación inmediata. Como quedó argumentado en el texto, este tipo de novedad tiene muchos aspectos positivos y muy valorados por la población, pero, al mismo tiempo, representa riesgos para los implicados. De allí que se requiera realizar ajustes y aprender del pasado para no cometer errores.

En este texto se han identificado cuatro asuntos con los que hay que tener cuidado a la hora de hacer acuerdos parciales e implementarlos. Se hizo notar la importancia de establecer consensos, claridad en los objetivos, contar con recursos financieros y de gestión, al igual que tener actores al frente de la implementación que sean capaz de ejecutar y evaluar los avances y logros alcanzados. Estas recomendaciones son valiosas lecciones extraídas de procesos de paz anteriores. La sugerencia es tomarlas en cuenta en la novedad de los acuerdos parciales, a pesar de que se busque la diferenciación y la creatividad.

Esperemos entonces que de nuevo se retomen los ciclos de negociaciones entre las delegaciones del Gobierno nacional y el ELN; que se avance en nuevos acuerdos parciales que dinamicen el proceso y ratifiquen los deseos de paz entre las partes. En especial, que no se olvide el propósito de los diálogos, que es la construcción de un gran acuerdo nacional, donde los acuerdos parciales son solo un paso o tramo, el cual muchas veces es difícil realizar. No se puede desaprovechar este momento histórico que se vive, faltan muchos problemas por diagnosticar, transformaciones por proponer y acciones de largo plazo por ejecutar.

5 de Agosto de 2024



LA PAZ TOTAL ES LA UTOPIA DE LOS COLOMBIANOS DE HOY

CARLOS ARTURO VELANDIA JAGUA

Promotor de Paz

Director del Observatorio de Conflicto Armado y Paz del Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa- GISDE- de la Universidad Nacional de Colombia

LA PAZ TOTAL ES LA UTOPIA DE LOS COLOMBIANOS DE HOY

CARLOS ARTURO VELANDIA JAGUA

Promotor de Paz

Director del Observatorio de Conflicto Armado y Paz del Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa- GISDE- de la Universidad Nacional de Colombia

Hace dos años, cuando el presidente Gustavo Petro anunció la Paz Total, sorprendió a legos y a expertos en asuntos de paz, pues estaba juntando dos palabras difíciles de armonizar, porque la paz es un concepto cultural, de naturaleza política, con múltiples acepciones, en tanto que “total” es una categoría que denota unidad, es decir es un concepto que se emplea y se comprende más en las matemáticas que en las ciencias sociales.

230 años atrás Emmanuel Kant, Filósofo alemán, había acuñado “la paz perpetua”, juntando también dos palabras injuntables, pues la perpetuidad trasciende los tiempos, denota un estado de permanencia de paz por siempre, inalterable y sempiterna; algo imposible de lograr en las construcciones humanas.

Kant antes, Petro ahora, propusieron retos inalcanzables, muy cercanos a lo que conocemos como las utopías, de esas que no se logran, pero impulsan, inspiran y mueven a ser alcanzadas, como la isla de Tomás Moro a la que se viaja, pero nunca se llega.

Esto lo podemos decir ahora, pero cuando la Paz Total fue pronunciada, unos investigadores y estudiosos de las paces y los conflictos nos preguntábamos unos a otros: ¿qué sabes de la paz total, que es eso?; tampoco lo sabían en el alto gobierno y menos en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. La teoría de la Paz Total era una construcción del presidente Petro y él la tenía en su cabeza. No se había escrito una sola frase sobre ella.

Es sabido que todo gran propósito o idea que un jefe de Estado quiera desarrollar, está precedida de un relato y una norma; pues sobre la paz total no había relato y la norma, aunque existía debía ser actualizada.

Fue así como por iniciativa del profesor Carlos Medina; cerca de cuarenta académicos, activistas de paz y algunos líderes sociales nos dimos a la tarea de escribir lo que

entendíamos por paz total, es decir, debíamos escribir el relato. De ese modo, desde la Universidad Nacional se publicó el primer compendio de escritos sobre la paz total que se haya escrito en Colombia; de la norma se encargaría el gobierno.

El entendimiento más básico y en el que podíamos coincidir sin mayor dificultad, era entender que la paz total significaba: la paz con todos. Pero por el camino íbamos entendiendo que la paz total no se reduce a pactar el fin de las violencias con los grupos alzados en armas, indistintamente del propósito o la ideología que los anime; que va mucho más allá que silenciar fusiles.

La consulta vinculante que el gobierno promovió en más de cincuenta territorios sobre desarrollo, para incorporar propuestas al Plan Nacional de Desarrollo, dejó ver que uno de los pilares o componentes de la paz total es la democracia participativa, es decir que era algo más que la paz negociada con las organizaciones alzadas en armas.

Muy pronto comprendimos que la paz total y el programa de Gobierno aterrizado en el Plan Nacional de Desarrollo, nos podían llevar a “otro lugar”, esto es, una transición; ¿pero hacia dónde? ¿Cómo?, entonces con el profesor Medina promovimos con los escritores del dossier de paz total y otros nuevos, escribir sobre transiciones. De allí surgió un segundo dossier compilatorio de la Universidad Nacional, que contiene múltiples abordajes, diferentes ópticas sobre las transiciones.

Días después el presidente Petro lanzó su visión sobre seguridad humana, en oposición a aquella visión que limita la seguridad como un asunto del Estado, en el ejercicio de las armas y el empleo de la fuerza, a la que se articulan otras ramas como la justicia; para afrontar amenazas en materia de seguridad y defensa. Del mismo modo que en los casos anteriores, nos preguntamos ¿cómo entender la seguridad humana en un contexto de encrucijadas de violencias, de una altísima polarización política, y en medio de una fragmentación social?; y decidimos pedir a escritores e investigadores escribir sobre seguridad humana. Así se escribió el tercer dossier de la Universidad Nacional.

Lo cual mostraba, además, cómo la universidad pública cumple un rol extraordinario, cuando orienta la investigación con el desarrollo político y social del país. Los tres compendios: Paz Total, Transiciones, y Seguridad Humana, constituyen una trilogía de investigación aplicada a la realidad actual, viva y presente de nuestro país.

La paz total cobrará vitalidad con la implementación del Acuerdo Final de Paz, pactado por el Estado y la insurgencia de las FARC—EP el 24 de noviembre de 2016; pues su cumplimiento integral y cabal, se constituye en el espejo en el que los alzados en armas se mirarán a la hora de firmar nuevos acuerdos de paz con este gobierno. No es posible pretender firmar nuevos acuerdos sobre la base del incumplimiento o la no implementación de los acuerdos ya pactados.

Paz total es también la indispensable construcción de la reconciliación de la nación, entendida como el encuentro de todos, sobre la base de la verdad, el respeto y la convivencia pacífica, pero también generando justicia social en los territorios abandonados por el estado y en los más impactados por el conflicto.

Un gran acuerdo político, en forma de pacto, sobre lo que se ha dado en llamar desde los tiempos de Álvaro Gómez Hurtado, “sobre lo fundamental”, es otra de las iniciativas que a pesar de que no ha tenido grandes desarrollos, si se ha situado en la agenda del país, como una de las herramientas básicas para superar las crisis en todos los campos, al tiempo que entre todos construimos paz, nación y país; alrededor de grandes propósitos nacionales.

Entretanto, el presidente Petro, en sus apariciones públicas principalmente internacionales, sorprendía al mundo entero con sus propuestas sobre cambio climático, las cuales sorprendían porque siendo “rompedoras” eran posibles, eran de aquellas propuestas que se dice, ¿por qué no se nos había ocurrido antes?

Así, la idea de pagar deuda externa a cambio de cuidado, mitigación y protección de ecosistemas frágiles, como la Amazonia; para la producción de agua y oxígeno para el mundo; pero por sobre todo para la protección de la vida, le dio una nueva dimensión a la paz total, pues no solo se trata de parar las violencias para proteger la vida humana, es que la paz total trata de la vida, de todas las formas de vida.

Así mismo la tesis, fácil de entender pero compleja de admitir, de descarbonización de la economía, que implica la disminución gradual de energías basadas en los hidrocarburos, energías de origen fósil, y el desarrollo de energías llamadas limpias, como las de origen eólico, hídrico, mareomotriz y solar, que son renovables porque vienen del sol, de los vientos, de las mareas, de las aguas corrientes, u otras que la investigación y la ciencia pueda desarrollar; para ser aplicadas al uso industrial, uso público y domiciliario; está encadenada con las demás iniciativas, en una relación de coherencia entre la vida, desarrollo y economía.

El planteamiento, que hiciera la ministra Irene Vélez sobre decrecimiento económico para frenar el consumismo y el uso y abuso de recursos naturales, con tan poco acierto porque fue vilipendiada por la prensa y la oposición, es otra teoría que se une como un eslabón más a la cadena de la paz total.

De otra parte, las propuestas del presidente Petro sobre la paz mundial, para convocar una Conferencia Internacional a fin de parar la guerra entre Rusia y Ucrania y sus actuaciones para detener el genocidio del pueblo Palestino, son demostraciones de que la Paz Total no es un asunto que se queda al interior de nuestras fronteras. La paz total es un asunto también mundial.

De este modo, hoy vemos que la paz total se desarrolla, aunque a trompicones en todos sus campos, sabemos que existe una relación estrecha entre todos sus componentes o pilares, que en cada uno de los mismos se dan desarrollos, los que contribuyen unos a otros; sabemos que no es posible conquistar la paz total en un periodo gubernamental, que es un largo camino con grandes abismos y escollos por superar; pero el país ha echado a andar.

Queda claro que restringir la paz total a la paz con los armados es equivocado, si bien esta paz con los armados es uno de los pilares estructurales, y quizás el de mayor urgencia, dada la letalidad y su impacto contra la vida; los restantes pilares deben ser desarrollados con sentido articulador sabiendo de antemano que el desarrollo de uno contribuye al desarrollo de los demás.

Finalmente, la paz total no es una meta más, es la utopía que, aunque parezca inalcanzable, vale la pena trabajar por ella, porque responde a las necesidades de la sociedad y del país, también de la humanidad; porque inspira grandes causas y une grandes fuerzas; la paz total es la utopía de los colombianos de hoy.

5 de agosto de 2024



Una negociación de paz en la incertidumbre

MARIO AGUILERA PEÑA.

Profesor Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Colombia

Una negociación de paz en la incertidumbre

MARIO AGUILERA PEÑA.

Profesor Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Colombia

La dificultad de negociación con ELN no se halla en la falta de una unidad de mando debido a una presunta estructura organizativa de tipo federal, sino en el modelo que ha planteado para alcanzar la paz. Su concepción de paz no ha tenido como objetivo central, la concesión de garantías políticas y económicas a los dirigentes de la organización guerrillera. Tampoco ha pretendido que la paz sea un proceso expreso al que se le pueda fijar una temporalidad determinada puesto que su culminación dependería de la ejecución de los acuerdos. En la concepción del ELN, la paz que pretende debe ser resultado de un proceso con participación social y debería conducir a reales transformaciones estructurales de la sociedad colombiana.

Las transformaciones que pretende el ELN implican una especie de refundación de la Nación por cuanto se aspiraría a remover las causas que determinan la existencia de la confrontación armada. Si bien las propuestas de reformas saldrían de los más variados sectores sociales, un indicativo de lo que espera el ELN de esa intervención de la sociedad es lo que plantea Nicolás Rodríguez, en el 2013, cuando las aglutina en tres niveles: “La equidad en el reparto de la propiedad y la riqueza; la democracia en el sentido más amplio; el más profundo protagonismo directo del pueblo en las decisiones que más le afectan”; y un modelo económico que garantice la “felicidad de las mayorías”².

Luego de más de veinte años de insistencia, la postura del ELN terminó por reconocerse, primero al acordar una agenda de negociación con Juan Manuel Santos en el 2017 y luego con la retoma de esta y los desarrollos que ha tenido durante el actual gobierno de Gustavo Petro.

Los retos de la negociación

El Acuerdo de México del 10 de marzo de 2023, sentó las directrices fundamentales del proceso de paz con el ELN, pero creó retos difíciles de superar, sobre todo porque el gobierno de Petro no ha tenido mucha capacidad de maniobra política, se encuentra a mitad del periodo y de continuar la negociación una parte importante de la misma quedaría en medio de la próxima campaña presidencial. Los nudos fundamentales se hallan en los siguientes aspectos:

² Rodríguez Bautista, Nicolás. La paz que quiere el pueblo colombiano. En: Regalado, Roberto. (compilador). Insurgencias, diálogos y negociaciones. México: Ocean sur, 2013, p.174.

1. Es una negociación amplia o ilimitada, sin “líneas rojas” o temas vedados para la mesa de negociación tal como sí ocurrió con la negociación con las FARC. Esto para permitir la solución de los “problemas que son causa del conflicto”, pero también para lograr que la población beneficiada del acuerdo no sea únicamente la víctima directa del conflicto armado sino también “la población afectada por la violencia estructural”. Al mismo tiempo se pretender entre otras aspiraciones “examinar el modelo económico, el régimen político y las doctrinas que impiden la unidad y la reconciliación nacional”.

Con tal apertura y propósitos, algunos de los cuales no mencionamos en aras de la brevedad, se pasó a la definición de la ruta del proceso de participación (Acuerdo 28 de mayo de 20024) en la que se mencionan los ejes de las discusiones sobre las transformaciones (políticas, económicas y ambientales) los enfoques diferenciales y algunos principios de la participación entre las cuales se establece el carácter vinculante de los acuerdos, es decir que “son de obligatorio cumplimiento por las partes y deberán convertirse en políticas de Estado”. Es previsible, si el proceso continúa, que a mayo de 2025, se concluya formulando múltiples propuestas de todo orden en consonancia con la posibilidad de resolver los graves problemas de la vida nacional.

El acuerdo también prevé la posibilidad de apelar a un gran Acuerdo Nacional con diversos sectores políticos y sociales que pueda convertirse en un mecanismo para impulsar la aprobación de los acuerdos de paz.

2. Se estableció que los acuerdos parciales –que pueden ser de “corto mediano y largo plazo”- se implementaran de manera inmediata y se articularan de “manera armónica al acuerdo general”. Se deduce entonces que hay acuerdos que pueden ser ejecutados en un plazo más o menos corto y otros que por diversas razones (fiscales, económicas, legales, etc.) se pueden demorar; además, que habrá otros acuerdos dentro del pacto total cuya aplicación puede prolongarse más que los anteriores.

La supeditación de un pacto de paz a la implementación parcial de algunos de sus puntos genera una indefinición sobre la temporalidad y la culminación del proceso. Esa indefinición se hace más relevante al no concretarse en el texto de los recientes acuerdos el momento en que esa organización se desmovilizaría y dejaría las armas.

3. La entrega de armas dependería del cumplimiento de lo acordado. Esto significaría que el ELN se mantendría en una “paz armada” hasta que no hayan avanzado significativamente la ejecución de los acuerdos. En su perspectiva esa posición se explica por las experiencias que ha dejado la historia colombiana en torno a la desmovilización de movimientos armados; por los sistemáticos incumplimientos del Estado cuando ha firmado acuerdos con los movimientos sociales; y por los incumplimientos a lo pactado con las FARC.

¿Culminará la negociación?

La envergadura de los problemas que puede envolver el proceso de paz requiere de procedimientos idóneos que le den legitimidad y legalidad al acuerdo. En la discusión de la ruta para la participación social ya se han esbozado varios de los escollos que se pueden presentar. Entre los principales tenemos:

-La invalidación social del procedimiento por sectores sociales o grupos políticos que como en los diálogos de Caguán (1998-2002) objetaron el proceso argumentando que la mesa de paz no podía sustituir al congreso, ni la insurgencia tenía porque definir los destinos y el proyecto de país.

-La impugnación a las formulaciones originadas en el mecanismo de participación social con el argumento que estas fueron realizadas por sectores afines al ELN, o por sectores populares que en todo caso no representan al conjunto de la sociedad.

- La ausencia, -hasta ahora- en la sociedad y en la institucionalidad de motivaciones y capacidad política para que la participación social sea una realidad que pueda articular diversos escenarios de participación que ya existen y generar nuevos en diversos niveles y espacios de la sociedad colombiana

Para resolver esos obstáculos habría que apelar a la herramienta del gran Acuerdo Nacional con partidos, movimientos y organizaciones políticas, que puedan garantizar que las formulaciones originadas en la participación social se concreten en planes, programas, leyes o reformas constitucionales. Esa perspectiva podría confluir con la propuesta de Acuerdo Nacional que ha movido el actual gobierno para aprobar algunas de sus reformas sociales, pero las perspectivas no parecen ser favorables debido al tiempo que le queda al mandato, a la pertinaz oposición de diversos sectores políticos y medios de comunicación, y a sus limitadas posibilidades para lograr alianzas afectado como se halla por diversos escándalos judiciales.

Así las cosas, lo previsible en el mejor de los escenarios es que se adelante el proceso de participación social y que este quede sumido en la incertidumbre en cuanto los temas que acuerden y a las posibilidades para que se concreten legalmente. Entonces, no será descartable que surja la opción de recortar o reducir las propuestas, lo cual seguramente contará con el rechazo del ELN y con la posibilidad que siga realizando su “guerra de resistencia”, e incluso que intente presionar al nuevo gobierno con campañas militares o con su utópico plan de levantamiento insurreccional.

El ELN no será una guerrilla eterna

A nivel interno, el ELN también tiene graves dilemas pues cada vez le cuesta más reproducir y sostener su aparato armado para continuar con la “guerra de resistencia”. Respecto de lo primero, la guerrilla ha entendido que los “materiales humanos” con que han construido sus actuales estructuras armadas no son los mismos de los años

setenta y ochenta, comprende que se está perdiendo la “mística revolucionaria”, que cada vez es más difícil encontrar quien arriesgue la vida “por la patria”, y que una buena parte de sus combatientes son “temporales” u “ocasionales”: Saben que sus dispositivos ideológicos y políticos, flaquean o no calan plenamente ni aún en sus mandos medios y que tienen que entregar estímulos económicos para mantenerlos en filas.

En cuanto a los segundo, el ELN debe tener claro que la guerra que ha sostenido en los últimos años ha tornado en ser una confrontación contra aparatos rivales por el control de enclaves económicos y secundariamente una guerra contra las fuerzas del Estado, defendiendo también, en buena medida, territorios con economías ilícitas. Sabe que la cercanía con el narcotráfico y otras riquezas ilícitas genera consecuencias nefastas en sus filas y en sus relaciones con las bases sociales regionales; estas relaciones en algunos lugares parecen cada vez más impregnadas de un sentido económico antes que político. Allí en los bordes de la organización, los frentes guerrilleros más especializados en la capacitación de recursos mantienen el contacto con la base social mediante el desarrollo de actividades requeridas para la protección de los territorios generadores de tales riquezas a través de los ejercicios de control sobre vías y ríos, el establecimiento de horarios de movilidad, los retenes, la persecución a la delincuencia, etc. Por ello decaen las actividades con las comunidades que antes tenían mayor protagonismo: reuniones sobre temas distintos a la seguridad de los territorios, realización de tareas colectivas, acompañamiento a labores del campo, práctica de justicia, movilizaciones sociales y políticas, etc.

En conclusión, el ELN tendrá que sopesar si prolonga más la agonía o con un sentido más realista se decide por una paz menos utópica y más posible de alcanzar.

Agosto 6 del 2024



El Cese de fuego Gobierno-ELN con perspectiva de DERECHOS HUMANOS

MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ

Profesor Titular de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Mesa de gobernabilidad y paz del SUE, Integrante del consejo de paz Boyacá, Columnista, Ph.D en
DDHH, Ps.D en DDHH y Economía.

El Cese de fuego Gobierno-ELN con perspectiva de derechos humanos

MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ³

Profesor Titular de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Mesa de gobernabilidad y paz del SUE

El cese al fuego entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) representa un avance significativo en la búsqueda de una paz duradera y un contrato social en construcción. Con la estructura de un contrato social, el primer pacto obedeció al mutuo reconocimiento de partes en calidad de actores políticos que, siendo contrarios en los modos de acción y organización deliberada del poder entablarían un proceso de conversaciones hacia la paz duradera y el cierre del conflicto armado por vía de la negociación política. El segundo pacto inició con la firma del cese al fuego entre el Gobierno de Colombia y el ELN, que hoy es la guerrilla más antigua de América y mantiene claramente decidida la continuidad del ideario y programa de su fundación, que supera seis décadas de existencia. El esperado tercer pacto es el del cierre definitivo del conflicto y la superación de las causas que lo mantienen e incuban estructuras insurgentes.

El cese de fuego, en sí mismo, es un avance significativo para el gobierno y la insurgencia. Representa un hito que permitió 360 días sin acciones militares sistemáticas, sin emboscadas, masacres, ajusticiamientos ni ejecuciones extrajudiciales, en acatamiento del propósito común de búsqueda de una paz duradera en medio de una realidad de violencias más o menos estable durante lo corrido del siglo XXI, con indicadores de muerte, despojo y crueldad que apenas sí presentan leves movimientos ascendentes o descendentes, y muestra a Colombia como uno de los cinco países más conflictivos del mundo y también más desiguales y militaristas. Las marcas de décadas de conflicto armado y espirales de violencias de todo orden descubren vergonzosas secuelas físicas, mentales y de daños inimaginables a consecuencia de la barbarie en que degeneraron las guerras producidas no en dictadura, sino en una democracia, dirigida por un poder hegemónico tradicional, de ideología de derecha y ultraderecha heredera de la constitución de 1886 que impidió el paso de cualquier tercero en la competencia política. El país no ha dejado de estar en la condición de paria e inhumano por sus hechos de menosprecio por la vida, el silencio colectivo y el horror normalizado, que permitió que la sangre inocente corriera mientras la inteligencia y la decencia democrática callaban.

Proteger a la población civil, propósito fundamental

El acuerdo de cese del fuego entre el gobierno y el ELN en sí mismo es el primer gran avance de un proceso, que al parecer puede ser más prolongado de lo previsto, hacia el logro de la paz definitiva en el territorio colombiano, si las condiciones bloqueo al gobierno popular se

³ Profesor Titular de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Mesa de gobernabilidad y paz del SUE, Integrante del consejo de paz Boyacá, Columnista, Ph.D en DDHH, Ps.D en DDHH y Economía.

mantienen con la actitud y voluntad política del poder hegemónico de impedir que la realidad y sus prácticas cambien. Proteger a la población civil, aún así, fue uno de los propósitos fundamentales del cese al fuego y se cumplió.

En el tiempo presente desplazamientos forzados, asesinatos, masacres y violaciones recurrentes y masivas de derechos humanos dejaron de ser el anuncio diario por efecto de conjunto y de entender el momento histórico del país. La suspensión del uso de las armas proporcionó un respiro y una disminución inmediata de las hostilidades, proveyendo garantías de seguridad y atención a poblaciones olvidadas, reducción de la violencia y creación de condiciones que les permitió a las comunidades afectadas comenzar a reconstruir sus vidas sin humillaciones, fomentar el retorno de los desterrados e inclusive atender la llegada masiva de turistas a ciertos territorios.

Sostener el cese de fuego temporal y nacional a pesar de desaciertos, desencuentros y adversidades ha llevado a importantes resultados de impacto positivo en el marco de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). El cese, con su sola existencia, ha ayudado a reducir las tensiones propias de la latente amenaza de retorno a una guerra que, de regresar, sería incierta en sus métodos y medios y fácilmente podría degenerar en otro ciclo de barbarie. Del periodo de cese es verificable la disminución de muertes, lesiones de civiles y de combatientes y de daños en infraestructuras públicas y privadas. El cese de hostilidades armadas redujo de manera significativa los riesgos de enfrentamientos entre las fuerzas del Estado y el ELN, así como los ataques a la población civil. Se redujeron las acciones violentas, atentados, emboscadas y minas antipersonales, que históricamente han cobrado miles de vidas de inocentes en zonas de conflicto. Se amplió la protección de grupos vulnerables, especialmente niños, mujeres y ancianos, que recibieron protección directa al ser eliminada la amenaza constante de la violencia armada. Hubo un menor reclutamiento forzado de menores de edad y adultos jóvenes, protegiendo sus vidas y su futuro. Se fortaleció un sentido de la dignidad humana, al favorecer un mejor acceso a los precarios servicios básicos como salud, educación, agua potable en territorios alejados, y la reducción de la violencia favoreció significativamente la calidad de vida y el respeto por las diferencias entre seres humanos.

El cese de fuego propició condiciones para la reconfiguración de tejidos sociales, la reactivación económica y el empleo en los territorios de influencia insurgente, creando un ambiente más seguro para el retorno de algunas inversiones y oportunidades laborales para promover la idea de quedarse en el territorio. Se alcanzaron niveles de mejora en la promoción de derechos humanos, se reafirmaron entornos propicios para integrar valores y principios más humanos en las prácticas cotidianas de las comunidades afectadas. La diversidad cultural especialmente de pueblos indígenas y afrocolombianos logró visibilizar con menos miedos sus realidades y establecer mecanismos para avanzar hacia la reparación y justicia sobre quienes afectaron sus proyectos de vida y tejidos culturales.

Un pilar fundamental del cese al fuego lo constituyó la observación, verificación y participación de la comunidad internacional para respaldar el proceso, que ha permitido a organizaciones, comunidades de base y organismos internacionales, acompañar, vigilar, evaluar, certificar, validar y legitimar lo que las partes cumplen de sus compromisos adquiridos y en especial dar cuenta de que no se ha involucrado a la población civil en el desarrollo de actividades de guerra, ni afectado a los combatientes delegados en las conversaciones y que

los compromisos recíprocos han sido respetados. Los mecanismos de verificación han sido factor esencial de confianza entre las partes y dado garantías para que el proceso siga su curso sin obstáculos insalvables, aunque sea un esfuerzo que requiere perfeccionamiento en la medida que las partes han acordado que la continuidad de las conversaciones esté unida a las mejoras que tengan que hacerse para su eficaz implementación.

El cese al fuego ha permitido reducir las tensiones, temores y amenazas en el territorio colombiano y contribuido a sentar las bases de confianza a pesar de los desafíos en un proceso de esta magnitud, asediado por sectores que actúan desde adentro de las instituciones democráticas, desde afuera en alianza con ellos y estructuras organizadas para adelantar estrategias de sabotaje a la paz. Los resultados han sido alentadores con beneficios significativos para la población colombiana. Sin embargo, la paz definitiva y las formas de cierre del conflicto son un reto complejo que requiere prudencia, paciencia, respeto y sospecha de cierto fatalismo posible, superable en todo caso, con el compromiso de todas las partes involucradas, así como del apoyo de la comunidad internacional y de la sociedad civil. La firma del cese al fuego ha sido un paso importante hacia la paz, pero aún queda mucho por hacer para lograr una Colombia verdaderamente libre de conflicto.

Es claro para la sociedad en general que la paz no es solo la ausencia de conflicto armado, sino la utopía que requiere materialización para alcanzar una sociedad de derechos, un estado de derecho y una justicia social con garantías para la convivencia pacífica, en la que todos los colombianos y colombianas, puedan vivir con dignidad y seguridad sin exclusiones ni discriminaciones, rechazando las prácticas de guerra. En este sentido, el cese al fuego es un componente crucial del camino a seguir con el ELN hacia la paz, pero debe ser complementado con las reformas estructurales esperadas que traten y eliminen las causas subyacentes del conflicto, de las que emerge la insurgencia.

Sí las reformas no se producen ni se muestran avances contundentes con hechos reales de transformación, el cese puede romperse por temporalidades en que el ELN aprovecharía para activar y poner en ejercicio sus dinámicas militares como ejército que es y que requiere movilidad para no caer en el suspenso que lo debilita o más complejo y de mayor impacto que el ELN use a su favor las amplias justificaciones que provee la realidad material para sostener la lucha armada, pudiendo invocar innegables razones objetivas como el ascenso al poder de ultraderechas globales, el gobierno global de las transnacionales del capital, la pérdida de confianza en las instituciones globales como la ONU o la debilidad y complacencia de los gobiernos del mundo con las aberrantes violaciones a derechos humanos e invalidación de todas normas y referentes éticos universales, como ocurre con el genocidio del estado de Israel contra el pueblo palestino, la inestabilidad de América latina con la intromisión de gobiernos extranjeros que impiden la autodeterminación, las secuelas de destrucción y despojo causadas por la avaricia de los dueños del capital y la concentración de riqueza nacional sin límites ni reglas, el endeudamiento creciente que resta independencia y se consume los recursos colectivos, la degradación de derechos humanos específicos como salud, trabajo, educación, la desigualdad inamovible en el país, la disparidad de atención a las regiones marginadas y de frontera, la impunidad de la gozan los responsables del horror padecido y del que permanece constante y la reorganización, crecimiento y acción paramilitar vinculada al proyecto vigente de ultraderecha local.

El Derecho Internacional Humanitario en el marco del cese de fuego

El cese de fuego ha sido hasta ahora crucial en el desescalamiento del conflicto, entre gobierno y ELN, como paso necesario para seguir la búsqueda de llevar el conflicto a su fin. El balance advierte la reducción de la violencia directa y una mayor protección de la población civil, en acatamiento de las reglas del DIH y en especial del Convenio IV de Ginebra, el artículo 3 común a los convenios y los principios de distinción entre combatientes y civiles, de proporcionalidad de la fuerza cuando hay objetivos militares así establecidos y de prudencia y respeto por la vida y dignidad humana. No hubo bombardeos de ningún tipo sobre poblaciones inermes o campamentos con presencia de menores, como era la costumbre ciega desprendida de la doctrina del enemigo interno; ni se utilizaron minas antipersona ni cilindros bomba de baja precisión contra poblados; y no ocurrieron asaltos y tomas de rehenes; ni impedimentos para el abastecimiento de alimentos. Hubo algunas acciones de menor impacto que ocupan un lugar de excepciones y fueron públicamente rechazadas.

El cese del fuego entre el gobierno y el ELN es el más prolongado en la historia de las negociaciones por la solución política del conflicto armado en las que ha participado esta insurgencia. Sirve de marco basado en reconocimiento y respeto al origen, naturaleza y modos de acción del poder de cada parte, para futuras negociaciones con otros grupos insurgentes y otros factores de la violencia endémica del país, de tratamiento socio-jurídico. Lo ocurrido durante el cese es recibido positivamente por los sectores populares, que también son conscientes de que, al mismo tiempo, cada logro alcanzado en la construcción de paz representa una ofensa para sus detractores y será sometida al más brutal escrutinio, condena y rechazo por la llamada oposición en el congreso, los partidos tradicionales y sus aliados temporales, los gremios, los medios de comunicación de cadena e interconexión internacional, y otros sectores alineados parcial o totalmente con la ultraderecha, todos beneficiarios de la guerra, que no conciben como posibilidad una paz negociada y tratarán de invalidar cualquier resultado significativo que lleve a la eliminación de la guerra.

El significado del cese desde una perspectiva de derechos humanos

Desde la óptica de los derechos humanos, entendidos como resultados provisionales de lucha por la dignidad humana, antecedidos por la lucha constante por obtener los bienes materiales para satisfacer necesidades humanas, el cese al fuego tiene un significado profundo y multifacético con expresión en la protección de la sociedad civil y una avanzada hacia una cultura de paz y no violencia. En 360 días de cese se detuvieron violaciones de derechos que eran parte de la costumbre del horror, en afirmación del compromiso real de las partes. La población civil fue excluida de las prácticas de ajusticiamientos de un lado y de ejecuciones extrajudiciales del otro, así como la abolición de prácticas asociadas a desaparición forzada, torturas o vejámenes y el derecho a la vida y la seguridad personal fueron respetados, lo cual es un logro de máximo valor, aunque con algunas alteraciones de excepción. El derecho al desarrollo y la promoción del desarrollo humano, contaron con entornos locales más pacíficos como prerequisite para el desarrollo humano y socioeconómico, que empieza por permitirle a las comunidades afectadas acceder a servicios básicos y oportunidades económicas, que debido al estado de guerra eran inaccesibles. De igual manera el cese permitió asegurar garantías de labor sobre tierras productivas y dar mayor atención a la conservación de recursos naturales, en zonas rurales afectadas por el conflicto.

Explorar el sentido, alcance y significado del cese al fuego entre el Gobierno y el ELN con una perspectiva de derechos humanos, empieza por destacar, que el faltante sigue siendo la construcción social de una mejor idea de ser humano, humanizado y responsable de sí mismo, que sepa cuidar de sí, del otro y del entorno, solidario y con sentido de humanidad. El ideal de la eliminación del conflicto está en que en esta nación se respete la vida y dignidad de cada ser humano que la habita y que espera una convivencia tranquila, tolerante, respetuosa de las diferencias, libre del temor y la miseria para enfrentar como sociedad los desafíos que le permitan abrir el camino para entrar con plenitud a esta era contemporánea en la que espera rápidamente transitar hacia la reconciliación nacional.

El cese de fuego va más allá de las armas, tiene un sentido común orientado a promover el paso de la desesperación de su tragedia, visibilizada en buena medida gracias al proceso y acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC, hacia la esperanza de la vida en paz y con derechos. El cese del fuego fue resultado del encuentro de actores políticos con agendas similares, extraídas de la desigualdad, la exclusión, las carencias, la discriminación, la explotación y la negación de garantías a derechos universales especialmente a sectores sociales mayoritarios hasta ahora tratados como subalternos por la hegemonía de una minoría de grupos y familias en ejercicio del poder real, a las que se contraponen las agendas, tanto de una insurgencia del ELN con 60 años de existencia, con acumulados políticos e influencia social en territorios e incidencia nacional de un lado de la mesa, y del otro lado las establecidas por un gobierno elegido con los votos de sectores sociales, fuerzas independientes y sectores de izquierda política, que lo legitiman para acelerar las condiciones que induzcan y produzcan cambios relevantes de tipo ideológico, económico, social y cultural.

Las partes a través de los ciclos de conversación en la mesa y con los apoyos del comité nacional de participación, conformado por más de 80 representaciones sociales, académicas, políticas y gremiales, y de gobiernos extranjeros garantes y de instituciones globales como la ONU, han encontrado las coincidencias necesarias para convertirla estas agendas en el argumento principal de impulso a la paz, evitando la exposición a rupturas en el diálogo franco y abierto. Los acercamientos iniciales crearon confianza para componer la mesa de conversaciones como escenario de deliberación y expresión de modos de acción distintos en el ejercicio del poder popular, pero dispuestos cooperar en torno al propósito común de avanzar hacia la eliminación de la guerra y la violencia como factor insertado de la vida política, social y cotidiana de la nación colombiana.

El nuevo gobierno, que es el primero de naturaleza distinta a la hegemónica tradicional, ha encarnado la posibilidad de ejercer el poder popular desde adentro del estado, gubernamentalizado y con amplio respaldo de movilización en las calles y ha respondido con rigor, tratando de fortalecer las bases del constituyente primario, el pueblo y de entregarle herramientas institucionales para que pueda desplegar su capacidad para adelantar las transformaciones esperadas hacia una sociedad de derechos. La situación de cese permitió identificar un diagnóstico común Gobierno-ELN sobre la realidad del país y ha develado la coincidencia de que la agenda social, más que política, es el lugar común del que emerge el mandato popular tanto del gobierno como de la insurgencia, haciéndolo más similar de lo pensado y determinante para poner históricamente del mismo lado al Gobierno y al ELN, y promover que juntos empujen al cierre definitivo del conflicto armado y a la consolidación de poder popular, que derrumbe las estructuras del poder hegemónico tradicional de doscientos años de existencia en el ejercicio del poder y control del estado, sin objetores, ni contrarios.

Aunque los modos de acción del poder popular del gobierno popular y el ELN sean divergentes, el escenario conjunto del cese de fuego produjo la experiencia y acumuló la suficiente confianza entre las partes para compartir una lectura común de una misma realidad y proponer alternativas conjuntas de solución en las que el ejercicio del poder no sea de violencia. El cese confirmó que el estado es el único responsable del cumplimiento de los derechos, mientras que el ELN hizo evidentes formas alternativas de gobierno popular con influencia en el territorio y orientación de las transformaciones en la vida de la gente y el desarrollo territorial con justicia social.

El cese al fuego entre el Gobierno y el ELN es un avance significativo en la búsqueda de una paz duradera en Colombia, aunque tiene como precedente inmediato la parálisis parcial de la implementación de los acuerdos de la Habana, hecho trizas por la ultraderecha nacional, la persecución y asesinato selectivo de excombatientes y líderes sociales y la modificación implícita de reglas propias de la justicia restaurativa, para juzgar a unos y eliminar terceros responsables, lo que causa temor y desconfianza en las estructuras de dirección y base del ELN. A pesar de estas talanqueras la protección de la población civil, la reducción de la violencia y la creación de un ambiente propicio para la negociación son logros importantes de este proceso.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el cese al fuego representa un paso crucial hacia la reconciliación nacional y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Sin embargo, el camino hacia la paz definitiva aún es largo y está lleno de desafíos, especialmente frente a la oposición y los sectores de derecha y ultraderecha que no conciben una paz negociada y no cesan de promover la fórmula ya fracasada de la derrota militar del enemigo interno, que aún anuncian, en desarrollo de la doctrina militar de la seguridad democrática, que convirtió a la población civil en un foco de menosprecio con letales e imborrables crueldades sobre inocentes presentados como insurgentes.

La continuidad del cese de fuego, de la mesa de conversaciones y las negociaciones, son parte esencial, necesaria e indispensable para que los sectores populares puedan fortalecer su unidad de agendas, reforzar las estructuras de organización popular, mantener la movilización y avanzar más allá del gobierno actual, hacia la sociedad de derechos y del estado de derecho por las que propenden el gobierno y el ELN en la mesa de conversaciones, que tendrá vigencia mientras persista el interés por la búsqueda del derecho a la paz y que necesariamente se refleje en la materialización de acuerdos y se reafirme en el respeto de las partes como factor de eliminación de la confrontación y gane legitimidad ante la sociedad por sus alcances en la realización inmediata de los derechos humanos, como base para avanzar en el proceso de humanización y de ganar sentido de humanidad para que la rebeldía ante cualquier injusticia pueda estar siempre presente sin la necesidad de acudir a las armas.



El ELN entre las incertidumbres de la paz y las “certezas” de la “guerra de resistencia”

CARLOS MEDINA GALLEGO

Docente -Investigador

Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa. GISDE

Universidad Nacional de Colombia

El ELN entre las incertidumbres de la paz y las “certezas” de la “guerra de resistencia”

CARLOS MEDINA GALLEGO

Docente -Investigador

Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa. GISDE

Universidad Nacional de Colombia

El Ejército de Liberación Nacional (ELN), lleva más de 35 años hablándole de voluntad de paz al país, con un mismo discurso y una misma actitud. En distintos momentos ha acordado agendas de conversaciones con los gobiernos con un punto central que no han modificado nunca, *la participación de la sociedad civil* y *los cambios necesarios para la paz*. En ningún tiempo en ese discurso ha estado presente la disposición para hacer dejación de las armas y siempre ha estado presente la auto legitimación de su accionar armado.

1. Intentos de diálogos: avances y fracasos

Durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez se desarrollaron unas conversaciones en la que se avanzó hasta que se propuso la concentración territorial para definir un cese al fuego. En 2007, las negociaciones fueron interrumpidas debido a la falta de avances concretos y el aumento de las acciones militares por parte del gobierno de Uribe contra el ELN, además de las demandas de la guerrilla que no fueron aceptadas por el gobierno.

En el gobierno del presidente Juan Manuel Santos se realizaron esfuerzos significativos para establecer diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), con grandes desafíos y avances limitados. Tanto el gobierno como el ELN desarrollaron una profunda desconfianza, surgida en torno a una historia de conflictos y rupturas de anteriores negociaciones que complicó el establecimiento de un diálogo claro, seguro, franco y abierto. Durante las negociaciones, el ELN continuó realizando secuestros, ataques a la infraestructura y otros actos de violencia, lo cual fue desgastando la confianza del gobierno y de la población en el proceso de paz.

El gobierno se hizo a la idea que el ELN no es un grupo homogéneo y unificado, sino que existen distintas facciones dentro de la organización que no siempre comparten los mismos objetivos o métodos, en particular las estructuras del nororiente del país y del noroccidente en el departamento del Choco.

El ELN mantenía su idea de la participación de la sociedad civil y de la necesidad de implementar cambios necesarios para la paz en materia de las políticas sociales y económicas del país, que eran difíciles de cumplir rápidamente y generaban tensiones en las negociaciones.

Durante este proceso, en el gobierno del presidente Santos, hubo resistencia dentro de sectores políticos y de la sociedad civil que cuestionaban la legitimidad y los beneficios del proceso de paz con el ELN, especialmente después de la polarización generada por el proceso de paz con las FARC al cual el gobierno se entregó a fondo y logro un acuerdo de paz y de reinserción social e institucional.

No obstante, las dificultades para echar a andar un proceso de paz con el ELN el gobierno Santos inicio negociaciones formales en 2016. Se estableció una mesa de diálogo formal en Quito, Ecuador, después de años de conversaciones preliminares y esfuerzos diplomáticos. En septiembre de 2017, con el propósito de ambientar las conversaciones se acordó un cese al fuego bilateral que duró 101 días. Aunque fue temporal y no se renovó inmediatamente, representó un avance significativo en la reducción de la violencia durante ese período en los territorios donde hace presencia la organización. Se logró establecer una agenda de negociación que incluía temas clave como la participación de la sociedad civil, la democracia para paz, y las víctimas del conflicto, estableciendo una hoja de ruta para las conversaciones futuras. La comunidad internacional, incluidos países como Noruega, Brasil, y Chile, brindaron su apoyo como garantes y facilitadores del proceso, lo que ayudó a sostener el diálogo en momentos difíciles.

A pesar de estos avances, los diálogos de paz con el ELN no lograron culminar en un acuerdo final antes de que Juan Manuel Santos terminara su mandato. Las negociaciones enfrentaron múltiples interrupciones y, tras la llegada de Iván Duque a la presidencia en 2018, el proceso se detuvo totalmente.

En el Gobierno del presidente Iván Duque Márquez no hubo conversaciones por el incidente de la Escuela de Cadetes General Francisco de Paula Santander, la delegación quedo detenida en Cuba, cuatro años, porque no se hizo efectivo el protocolo de retorno. El gobierno de Duque indico al gobierno de Cuba de ser agente del terrorismo, ante la negativa de este de extraditar a la delegación del ELN dejando de ofrecer las garantías que establecer los países garantes y acompañantes. Este hecho constituyó un fuerte golpe para un país como Cuba que se la ha jugado toda por el proceso de paz de Colombia.

2. Los diálogos con el ELN en el contexto de la Paz Total

El gobierno del Pacto Histórico que conduce Gustavo Petro Urrego ha estado involucrado, desde el inicio del periodo presidencia en un proceso de diálogo de paz con el ELN, que ha tenido sin duda avances significativos y no pocos tropiezos. Tres elementos para señalar de estas conversaciones están constituidas por los hechos de que se pudo retomar, ajustar y perfeccionar la agenda de conversaciones propuesta por el ELN, sin ninguna objeción, en el

espíritu amplio que se expresa en la idea de la paz total, este hecho quedo consignado en la acuerdo de México, del 10 de Marzo de 2023 que se constituye en sí mismo, con todas las limitaciones e imprecisiones que tiene, en una hoja de ruta para el desarrollo de las conversaciones; se pudo establecer desde el comienzo un cese bilateral al fuego que pese a todos los incidentes que se han producido, en ese campo de batalla de fuegos cruzados que es el conflicto armado colombiano, ha llevado alivio y tranquilidad a las poblaciones y territorios, pese que estableció como un cese al fuego pero no cese de hostilidades que son las que impactan más directamente a las poblaciones en los territorios; incluso se han realizado caravanas humanitarias donde mayor incidencia tiene el conflicto sobre las poblaciones y, por solicitud del ELN se ha prestado una mayor atención a sus presos políticos, pese a las dificultades jurídicas que se le atraviesan y, tercero, se puede consolidar una propuesta de participación de la sociedad civil como protagonista esencial en la construcción de la paz territorial a través del Acuerdo 28 del 24 de mayo de 2024, resultante del trabajo realizado por el Consejo Nacional de Participación (CNP). En ese acuerdo, se fijan los objetivos de la participación, el carácter y los principios, se definen los ejes de la transformación (Régimen Político, Modelo Económico, Política Ambiental, Educación y Cultura) y se precisan los aspectos metodológicos y de garantías para hacer efectivo el derecho amplio de la participación de la sociedad civil. No son pocos los retos en materia de contenidos, enfoques y miradas, concepciones sobre el modelo político y económico que se cruzan y polarizan con la realidad del país y pierden por momentos la objetividad y pragmatismo que debe tener un acuerdo de esta naturaleza. Pero más allá de cualquier objeción que se le pueda hacer al documento el alcance de lo allí planteado, debe pasar inevitablemente por una práctica social, política, cultural y económica, que le dará el verdadero alcance que debe tener.

3. Un paso adelante tres atrás

Pese a todos estos avances y a la desbordada voluntad que ha tenido el gobierno para viabilizar este proceso, se ha encontrado con un discurso descalificador y agresivo por parte de la comandancia del ELN que no se compadece con los esfuerzos hechos por el gobierno.

Las razones por las que el ELN puede mostrarse reticente o cauteloso a la hora de negociar la paz son variadas y están unidas a su concepción política y a sus acumulados históricos, así como a la ausencia de una decisión, aún no tomada, en materia de la finalización del conflicto y la persistencia de la idea que su lucha lejos de las vicisitudes de la guerra se mantiene bajo la modalidad de *guerra de resistencia* que se extiende infinitamente en el tiempo revistiéndose de sus propias auto legitimidades.

El ELN, al igual que otros grupos armados en Colombia, ha experimentado anteriormente procesos de negociación con el gobierno que no han llevado a una paz duradera, con acuerdos que se han incumplido y que constituyen experiencias negativas que llenan de prevenciones el proceso. Esto ha creado una *desconfianza histórica* hacia las intenciones y compromisos del gobierno, de la cual suele hacer uso de manera permanente en lecturas en que no establece diferencias claras entre el comportamiento de un gobierno de derecha y otro de

izquierda porque su lógica en materia de paz trabaja sobre cambios estructurales y sistémicos y no sobre cambios democráticos, en el marco de un régimen político y económico existente.

Aunque el gobierno del Pacto Histórico, liderado por Gustavo Petro, tiene una plataforma política de izquierda democrática, incluso liberal Progresista, el ELN tiene diferencias en sus objetivos o métodos políticos, lo que complica la negociación en razón de las discrepancias ideológicas y políticas que orientan la naturaleza de sus propósitos y logros. Definitivamente, la revolución no se puede hacer en una mesa de conversaciones que busca una solución política que ponga fin a la guerra y no al sistema, ni al modelo de desarrollo, allí lo que cabe son reformas democráticas que ayuden a transitar el camino de los grandes problemas nacionales y favorezcan el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la población, la generación de bienestar y la ampliación y profundización de la democracia.

En este sentido, el ELN suele tener demandas específicas, como cambios sociales y económicos profundos y estructurales, que pueden no ser aceptadas fácilmente por el conjunto de la sociedad, el gobierno y el Estado. Porque, como se ha visto, los acuerdos en una mesa de conversaciones y solución política del conflicto no es responsabilidad únicamente de las partes, sino que involucra también a la sociedad y al Estado en su conjunto y no siempre eso funciona fácil por el nivel de complejidad política y de polarización reinante.

Incluso, como se ha vivido con crudeza, las condiciones para el cese al fuego bilateral no son fáciles en un conflicto armado que tiene múltiples actores, distintos intereses e incidencia diversas sobre los territorios y la población donde los incidentes suelen ocurrir con frecuencia y, sobre todo, donde no ha cesado las hostilidades contra la población que se encuentra sometida a prácticas de extorsión, secuestro, aislamiento y control de aprovisionamientos, entre otros aspectos que dificultan la vida de los pobladores. El cese al fuego y el cese de hostilidades se enfrentan en los imaginarios de la población que sienten de no se presentan enfrentamientos armados, pero que ahí esta el grupo presionando, extorsionando y secuestrando. Por esto la tarea de los equipos y comisiones de monitoreo y seguimiento es tan compleja porque se enfrenta a una realidad que los desborda.

El ELN es una organización con una estructura descentralizada, lo que puede hacer difícil alcanzar un consenso interno para avanzar en las negociaciones. Es cierto que hay un mando central único y que hay una subordinación general de las estructuras territoriales, pero, también es claro, que hay unas estructuras que tienen más peso que otras en las definiciones políticas y que terminan por imponer sus puntos de vistas, porque, seguramente, los diferentes frentes dentro del ELN pueden tener distintas perspectivas sobre el proceso de paz. Es desafortunado el hecho que un problema interno como el ocurrido, con Comuneros del Sur, termine sindicándose de responsable al gobierno nacional, el conocimiento que se tiene de Gabriel Yépez Mejía, alias H.H. no es el de un infiltrado, sino, el de un militante que creció prácticamente dentro de la organización.

A todo esto, hay que sumarle las afinidades ideológicas y políticas que tiene la organización con el proceso venezolano y el compromiso que tiene su presencia en ese territorio en la salvaguarda del proceso que se desarrolla allí.

No es de menor talante el papel que a lo largo de más de 35 años ha jugado la comunidad internacional, como países garantes y acompañantes, la Naciones Unidas (ONU) y la Conferencia Episcopal Colombiana que se han mantenido con persistencia, pese a los agotamientos y fatigas a las que los ha llevado un proceso que esta movido por entusiasmos en los avances y escepticismos en las crisis.

4. EL VI CONGRESO. Proceso de paz y guerra de resistencia

No tenemos aún un conocimiento preciso sobre lo ocurrido en el VI CONGRESO realizado por el ELN como el evento democrático mas importante de la organización, más allá de lo poco que dice la declaración política; pero, es de suponer, que el Congreso hizo una elevada valoración de los logros alcanzados durante los seis ciclos de conversaciones con el actual gobierno, sin que ello haya significado ceder nada en lo absoluto y se ratificó en el fundamento de la validez de la guerra de resistencia en el contexto mundial, regional y nacional actual. Eso se extrapola claramente de la Declaración Política. Allí no se tomo ninguna definición sobre la finalización del conflicto armado, por el contrario, fue sobre la validez de la lucha armada y del concepto de guerra de resistencia, que se cimentó el Congreso.

Es necesario señalar que, políticamente, el ELN se ha parado mejor que el gobierno en la consecución de sus propósitos de la mesa y no ha tenido ningún inconveniente en descalificar permanentemente al gobierno frente al país y a la comunidad internacional de estar incumpliendo lo acordado y, que fueron ellos, que han alcanzado hasta ahora todo en la mesa de conversaciones, los que congelan los diálogos por el “incumplimiento del gobierno” en asuntos como la expedición de un decreto presidencial que los legalice como una organización armada revolucionaria. No conozco experiencia alguna en la que un gobierno le haya dado “*personería jurídica*” a una organización armada que actúa contra el estado y el modelo de desarrollo económico. Creo que lo que hace “revolucionaria” a esas organizaciones es que no reconocen ese orden institucional ni esperan que los reconozcan. No están en *desobediencia institucional*, sino que *han hecho ruptura con el orden establecido*.

El reconocimiento de *beligerancia* a una organización armada como tal, es un proceso complejo y significativo, ya que implica que el grupo insurgente está siendo tratado como un actor legítimo en un conflicto armado. Este reconocimiento que suele tener lugar en situaciones de conflictos armados internos o guerras civiles tiene varias implicaciones legales y prácticas. Por una parte, la organización armada debe tener un control efectivo sobre una parte significativa del territorio de un Estado. Esto implica que la organización puede ejercer funciones de gobierno y mantener el orden en las áreas bajo su control y eso está muy lejos de ocurrir en los territorios ocupados por el ELN todos en disputa. Segundo, la organización debe tener una capacidad militar organizada y la habilidad de llevar a cabo operaciones militares sostenidas y concertadas. Esto incluye una estructura de comando reconocida y la capacidad de cumplir con las leyes de la guerra y, la capacidad militar del ELN en proporción con la

capacidad del Estado es reducida y su operatividad es dispersa e insignificante. Tercero, debe existir un grado de apoyo popular o legitimidad política entre la población que habita en las áreas bajo control de la organización armada y esa “legitimidad” no puede ser el resultado de la coerción armada. Hay que recordarle al ELN que este país tiene 53 millones de habitantes y que sus áreas de influencia son marginales y reducidas. Cuarto. La organización debe mostrar una disposición y capacidad para respetar las normas del derecho internacional humanitario, incluyendo el trato humano a los prisioneros y a los civiles, en este lugar no cabe el secuestro ni la extorsión como fundamento de la economía de guerra, así se llamen “retenciones o impuestación” y, por último, el reconocimiento por parte de otros Estados o de organismos internacionales puede influir en la decisión de otorgar estatus de beligerancia y frente a eso, existe por parte de la comunidad internacional, una gran reticencia al reconocimiento del carácter de beligerancia de una organización armada que opera al margen de la ley. Entre otras razones, porque el reconocimiento de beligerancia tiene varias consecuencias, como permitir al grupo insurgente ser considerado un sujeto de derecho internacional con ciertos derechos y obligaciones, y potencialmente recibir asistencia humanitaria. También implica que las hostilidades entre el grupo insurgente y el gobierno deben ser reguladas por las leyes de la guerra, lo que puede incluir la aplicación de los Convenios de Ginebra. Sin embargo, el reconocimiento formal es raro, ya que los Estados suelen ser reacios a conferir legitimidad a grupos insurgentes.

Ahora bien, en el marco de un régimen político como el colombiano el reconocimiento del carácter insurgente de una organización puede durar lo que dure un gobierno, porque si hay un gobierno para decretarlo, igualmente puede venir un gobierno que por decreto lo heche atrás. Total, esa es una demanda política que tiene un alcance limitado cuando se produce, pero, lo mas seguro, es que eso no ocurra. Ahora esa situación no puede convertirse en un obstáculo para evitar que la mesa funcione normal y regularmente y, no puede ser un mecanismo de presión para el gobierno cuando el país entero está demandando de que el ELN pase de la “*voluntad de paz enunciativa*” a la “*voluntad de paz efectiva*” que es la que se construye con imaginación con la contra-parte rutas para avanzar en los acuerdos y materializarlos en lo posible en el marco de las limitaciones que impone el periodo presidencial.

Es necesario señalar que al menos existe dos resoluciones en el gobierno actual en el que se le hace al ELN un reconocimiento explícito de su carácter político y rebelde:

La resolución 036 del 6 de marzo de 2023, que en el resuelve señala:

Artículo 1. Negociaciones y diálogos. Reconocer que el Gobierno nacional, en el ámbito de sus competencias constitucionales y legales, **dado el reconocimiento político del Ejército de Liberación Nacional - ELN, como organización armada rebelde**, se encuentra **adelantando negociaciones y diálogos de carácter político dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del Derecho Internacional Humanitario, el respeto a los derechos humanos**, el cese de hostilidades y el pacto de acuerdos de paz tendientes a facilitar el desarme y la desmovilización del Ejército de Liberación Nacional - ELN.

Y la Resolución 194 del 8 de julio de 2023 que en el resuelve establece:

Artículo 1. Negociaciones y diálogos de paz. El Gobierno nacional, en el ámbito de sus competencias constitucionales y legales, **dado el reconocimiento político del Ejército de Liberación Nacional - ELN, como organización armada rebelde**, se encuentra adelantando **negociaciones y diálogos de carácter político** con una agenda de paz **tendiente a construir salidas estructurales** en el marco de la democracia para la superación de la violencia, a través de acuerdos de paz en los siguientes puntos incorporados en el **Acuerdo de México** suscrito el 10 de marzo de 2023 como Acuerdo Nro. 6: 1) la participación de la sociedad en la construcción de la paz; 2) democracia para la paz; 3) transformaciones para la paz; 4) víctimas; 5) fin del conflicto; y 6) plan general de ejecución de los acuerdos suscritos.

Estas dos resoluciones no solo reconocen el carácter de **organización armada rebelde** del ELN sino, que desarrolla los elementos esenciales que posibilitan en el ordenamiento constitucional y jurídico una ruta de diálogos conducente a **cambios estructurales** en el marco de una agenda de paz. Sin embargo, el ELN insiste en que mientras no se les excluya a través de un *Decreto Presidencial* de la lista de los GAOs, el proceso seguirá congelado, sin posibilidad de que el cese al fuego sea evaluado en su prorroga de 180 días y se pueda extender en el marco de las necesidades del proceso de paz que convocan urgente, la implementación del punto uno del acuerdo, sobre la participación de la sociedad civil.

Desde su perspectiva el ELN señala que conociendo dicho Decreto presidencial se dispone para que su Delegación de Diálogos se reúna con la del Gobierno para evaluar el cese y decidir sobre su continuidad; así como también se revise los incumplimientos del Gobierno que han sido motivo del *congelamiento del proceso de conversaciones*. Es decir, el ELN crea una situación de fuerza que conduce inevitablemente a finalización del cese al fuego bilateral y a la reactivación de la confrontación con las fuerzas institucionales en los territorios, a partir del 4 de agosto del 2024.

Sin embargo, la situación más difícil de enfrentar por su contenido político e ideológico estructuralista es el discurso descalificador del ELN sobre el gobierno y de sus logros en materia de cambios y transformaciones.

En la valoración que hace del gobierno al cumplirse dos años del mismo, en el periódico INSURRECCIÓN No 959, el ELN afirma al respecto: “Al cumplirse dos años de mandato este Gobierno en la práctica se ha dedicado a **‘vender humo’**, a tomar medidas paliativas, discursos demagógicos y ambivalentes que calman los ánimos y construyen la ilusión de **‘cambiar todo, para que todo siga igual’**; pero en términos pragmáticos los problemas socioeconómicos y **los males estructurales** como la corrupción y **la subordinación a la élite local** y al **Tío Sam**, continúan inamovibles”. A lo que agregan: “Uno de los principales desaciertos del Gobierno de Petro, es **no romper radicalmente con el régimen...** la continuidad de esos nexos con el régimen la justifican con la falacia de construir gobernabilidad, supuesto que no ha funcionado ya que en momentos críticos como la aprobación de proyectos y reformas, los supuestos aliados han aumentado su cuota

burocrática y a la final terminan cumpliendo los designios del régimen y hundiendo cualquier reforma o proyecto de ley, que reste tan solo un ápice de privilegios a la élite y al régimen...En el mismo sentido, este Gobierno progresista continúa subordinado al imperio norteamericano y leal a sus intereses, muestra de ello es que la Doctrina de Seguridad Nacional impuesta por el Tío Sam y responsable de un genocidio en curso...” y concluyen: “*Así que en el medio tiempo del Partido Petro y su Corte deben decidir si están con el pueblo o con el régimen; pero sin importar la decisión de este Gobierno, la unidad popular y la lucha determinada de los excluidos debe cualificarse y proseguir, porque solo de manos de la lucha popular vendrán los cambios y las transformaciones de fondo*”... total el gobierno es pro- sistémico e imperialista, defensor de los intereses de la elite y los cambios solo vendrán de la mano de las luchas populares, desde este enfoque se pregunta uno, entonces, ¿una mesa de conversaciones de paz para qué?...

5. Retomar el camino de la paz territorial con o sin el ELN.

Considero que los avances tenidos en las conversaciones con el ELN son muy importantes y valiosos, pero no le pertenecen al ELN, son propiedad de la sociedad y del proceso de paz en el cumplimiento del mandato constitucional que señala que *la paz es un derecho de obligatorio cumplimiento*. Tampoco es patrimonio del ELN el discurso de la participación de la sociedad civil, ese es un fundamento de la democracia que se recrea sobre la base de los modelos y alcances de la participación, la que debe ser esencialmente vinculante y transformadora, lo que demanda de nuevos y efectivos liderazgos sociales y de comunidades participativas con capacidad de decisión y de gestión social y publica de las transformaciones y cambios necesarios para la paz.

Desde esta perspectiva el gobierno debe dinamizar los procesos de participación de la sociedad civil haciendo la mayor racionalización posible de los territorios en su proceso de congregación asamblearia y generar las dinámicas que conduzcan a propiciar agendas y planes de paz territorial viables y realistas. La paz no se construye solamente desde las mesas de conversaciones con las organizaciones armada, allí se pone fin a la guerra, pero, la paz auténtica, se construye desde los territorios con las poblaciones y sus liderazgos y la formulación de una política pública concertada con las fuerzas dinámicas que habitan los territorios, desarrollan los procesos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales.

6. A manera de reflexión final

El tercer año de gobierno del pacto histórico en cabeza del presidente Gustavo Petro Urrego está cargado de grandes retos y responsabilidades que demandan de urgentes ajustes y planes objetivos, pragmáticos y realistas de las acciones del gobierno. Es necesario ponderar en alta estima las realidades y los alcances de *la idea de paz total* por la vía de la solución política negociada o el sometimiento a la justicia con garantías y beneficios específicos.

Lo anterior significa, establecer sin argucias ni titubeos las realidades del proceso de paz con el ELN y tomar las decisiones que más convengan a la construcción de la paz territorial incluyendo rescatar para la democracia el concepto de la participación de la sociedad civil como protagonista esencial de los cambios y transformaciones. Por esa misma vía es importante que se haga la valoración de la voluntad de paz de las resurgencias de las FARC

que constituyen la Segunda Marquetalia y se defina una ruta clara en el orden institucional y jurídico que posibilite de nuevo su dejación de armas. Resulta igualmente importante precisar en términos de alcances los retos que tiene el proceso de paz con el Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-Ep, y trazar el camino que estén al alcance en sus ejecuciones reales y pueda mostrar resultados concretos. Explorar la naturaleza y el alcance que tiene el Clan del Golfo como organización armada y criminal que controla un portafolio amplio de actividades delincuenciales, somete poblaciones y territorios y genera redes de violencia a través de la creación de un sistema de nodos en tornos a los cuales se agrupan otras estructuras delincuenciales y criminales en el territorio que operan bajo la misma razón social. Sería un muy mal precedente reconocerle algún carácter “político”. Atender los procesos de la violencia urbana con los grupos criminales con una oferta clara de sometimiento a la justicia y bienestar, sobre el entendido de que no es posible hacerse ilusiones al respecto en relación con la no reincidencia criminal y delincencial, lo que obliga a la formulación o aplicación rigurosa de una política criminal clara.

Es importante tomar en consideración que se ha modificado los propósitos de la guerra y de la violencia desplazándose está del escenario de la política, al escenario de la economía y, que esto genera que las armas ya no son un medio, sino, que en la practica se convierten en **“herramientas de trabajo”** en el ejercicio de un oficio que es la violencia como actividad económica en el contexto de un modelo de capitalismo criminal.

El concepto de paz total debe hacer especial énfasis en otros aspectos que son fundamentales como el impulso de políticas sociales que garanticen los derechos de los ciudadanos, la lucha contra la pobreza, la desocupación forzada, la inequidad y la discriminación social y étnica, el cambio climático, la transición energética, así como tomar en consideración una oferta de seguridad ciudadana y la lucha contra el narcotráfico centrada en los empresarios de la droga.

Un papel fundamental en la construcción de la paz total lo constituye la implementación del acuerdo de paz alcanzado con las FARC-EP, que ha tenido grandes dificultades en su implementación en materia del desarrollo rural, la ampliación de la democracia y los derechos de las víctimas. En síntesis, el gobierno del pacto histórico no puede seguir a la deriva de las circunstancias y debe fijarse de manera rigurosa, objetiva y realista una ruta de gobernabilidad efectiva que conduzca a una paz con justicia social.



Dialogo GOBIERNO – ELN

Avances e incertidumbres

Reflexiones para que no se mueran las esperanzas...



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa
Observatorio de Conflicto Armado y Paz